



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
LAS RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS
“PEDRO GUAL”

**OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVARIANA
A PARTIR DE LA DENUNCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
AMERICANOS (OEA)**

**Contribuyendo a la defensa integral de la nación y a la multipolaridad
2017 - 2023**

Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster Scientiarum en Política Exterior de
Venezuela

Autor: Lcdo. Francisco Javier Colón
Tutor: MSc. Julio Guillen Torres

Caracas, julio 2024

ARADECIMIENTOS

Al extraordinario talento humano que conforma el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, por su elevado profesionalismo y nivel académico.

Expreso mi sincera gratitud al a Dra. Inés Vivas por su dedicación y orientaciones metodológicas oportunas, a la Profa. Ibis Guerrero por dedicación y comprensión. A mi amigo y tutor MSc Julio Guillen Torres, por sus acertadas orientaciones.

A mis compañeros de estudios, por formar parte esencial de este esfuerzo intelectual, con sus aportes y reflexiones.

DEDICATORIAS

Le doy gracias a Dios Todopoderoso primeramente, por haberme dado la fuerza y puesto en mí, la sabiduría necesaria para alcanzar los objetivos académicos propuestos.

Dedico este trabajo lo dedico a mi esposa Ana, mis hijas Valeria y Emma, y a mi madre Juana Felicia, quienes han sido la fuente de energía y motivación necesaria para superar los desafíos que representó este esfuerzo intelectual.

A mi patria, por la que seguiré luchando incansablemente en procura de un futuro promisorio.

Caracas, 22 de noviembre de 2022

Ciudadano:
Iván Zerpa Guerrero
Director - Embajador
Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual
Atn. Miembros del Comité de Trabajo de Grado
Presente.-

Reciba un cordial saludo. Sirva la presente para solicitar ante el Comité de Trabajo de Grado, correspondiente al programa de Maestría en Política Exterior de Venezuela, el nombramiento de: Julio César Guillen Torres, titular de la cédula de identidad No.13.246.378, como tutor del Proyecto de Trabajo de Grado titulado: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVARIANA A PARTIR DE LA DENUNCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), Contribuyendo a la defensa integral de la nación y a la multipolaridad 2017 – 2023, enmarcado en la línea de investigación: América latina y el Caribe: perspectivas y desafíos de la integración para la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.

Mucho sabría agradecer la revisión de la documentación anexa que acredita la capacidad académica del tutor propuesto.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de su atenta respuesta, queda de usted.

Atentamente,

Lcdo. Francisco Javier Colón
C.I. Nro. 14.925.046
Maestrante

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL"
DIRECCION ACADÉMICA

Caracas, 01 de julio de 2024

CARTA DE APROBACION POR EL TUTOR
PARA LA PRESENTACION DEL TRABAJO DE GRADO

Quien suscribe, MSc. Julio César Guillen Torres, titular de la cédula de identidad No.13.246.378, Tutor designado por el Consejo Académico del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", del Trabajo de Grado titulado: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVARIANA A PARTIR DE LA DENUNCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), Contribuyendo a la defensa integral de la nación y a la multipolaridad 2017 – 2023, presentado por el Licenciado Francisco Javier Colón, titular de la cedula de identidad N° V.-14.925.046, a los fines de cumplir con el requisito formal para optar al Grado de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela.

En este sentido, certifico que el Trabajo de Grado reúne los requisitos para ser presentado y evaluado por los miembros del Comité de Investigación designado por el Instituto.

Información que hago llegar a ustedes para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente,

MSc. Julio César Guillen Torres
C.I. Nro. 13.246.378
Tutor

VEREDICTO

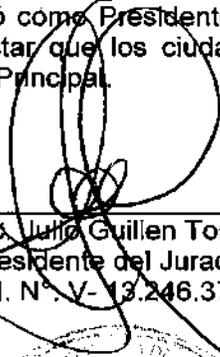
Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a efectos de examinar el Trabajo de Grado presentado por el Licenciado Colón Francisco Javier, venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V-14.925.046, bajo el título "Oportunidades y Desafíos de la Política Exterior Bolivariana a Partir de la Denuncia de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el Marco de la Defensa Integral de la Nación 2017-2023", a los fines de cumplir con el requisito respectivo para optar al grado de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela, dejan constancia de lo siguiente:

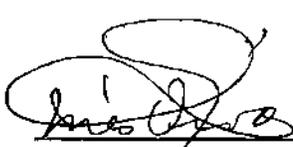
1. Leído como fue, dicho Trabajo de Grado por cada uno de los miembros del Jurado, se fijó el día jueves 18 de julio de 2024, a las 2:00 p.m., conforme a lo dispuesto en el "REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO" del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"
2. Finalizada la evaluación del Trabajo de Grado, el Jurado decidió por unanimidad. Aprobado, por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor, que cumple con lo dispuesto y exigido en el referido Reglamento.
3. Se fundamenta la decisión de este Jurado en las siguientes consideraciones:

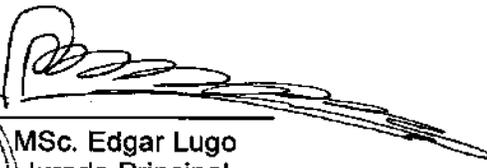
- Ninguna.

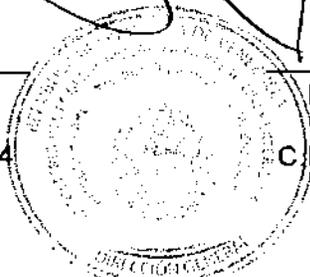
En fe de lo cual se levanta la presente acta a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, dejándose también constancia que, conforme a lo dispuesto en la normativa jurídica vigente, actuó como Presidente del Jurado el ciudadano MSc. Julio Guillen Torres, y se hace constar que los ciudadanos Dra. Inés Vivas, MSc. Edgar Lugo, participaron como Jurado Principal.

Firmas de los Jurados:


MSc. Julio Guillen Torres
Presidente del Jurado
C.I. N°: V- 13.246.378


Dra. Inés Vivas
Jurado Principal
C.I. N°: V- 5.426.844


MSc. Edgar Lugo
Jurado Principal
C.I. N°: V- 10.545.307



Índice General

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
CARTA DE SOLICITUD DE APROBACION DEL TUTOR PARA EL TRABAJO DE GRADO	iv
CARTA DE APROBACION DEL TUTOR PARA LA PRESENTACION DEL TRABAJO DE GRADO	v
VEREDICTO	vi
INDICE GENERAL	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCION	xi
CAPITULO I	13
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
Objetivos de la Investigación	17
Objetivo General	17
Objetivos Específicos de la Investigación	18
Justificación de la Investigación	18
CAPITULO II	20
REFERENTES TEÓRICOS	20
Antecedentes de la Investigación	21
Bases Teóricas	25
Desarrollo Conceptual	28
Bases Legales	47
CAPITULO III	56
REFERENTES METODOLOGICOS	56
Paradigma de la Investigación	56
Tipo de Investigación	56
Nivel de Investigación	57

Metódicas	58
CAPITULO IV	60
DIAGNOSTICO	60
Concepción de Democracia de la OEA	60
Concepción del Principio de No Intervención de la OEA	63
Carta Democrática Interamericana (CDI)	65
Sanciones multilaterales promovidas por la OEA contra Venezuela	68
Acciones promovidas por la República Bolivariana de Venezuela ante la injerencia de la OEA.	72
CAPITULO V	74
SISTEMATIZACION DE LAS OPORTUNIDADES Y DESAFIOS DE LA POLITICA EXTERIOR BOLIVARIANA	74
Tabla N° 2. Fortalezas y Debilidades	76
Tabla N° 3. Oportunidades y Amenazas	78
Tabla N° 4. Matriz DOFA	80
CONCLUSIONES	87
BIBLIOGRAFIA	90
Referencias Bibliográficas	90
Fuentes Electrónicas	90
Sitios web	94
ANEXOS	95
Anexo N° 1: Tabla cruzada de objetivos y categorías y subcategorías asociadas	95
Anexo N° 2: Notificación de denuncia a la Carta de la OEA	97

RESUMEN

Las injerencias y agresiones externas, figuran entre los grandes retos que ha tenido que enfrentar Venezuela desde el año 2013, caracterizadas por presiones hegemónicas internacionales sobre el gobierno legítimo y sus efectos negativos sobre la sociedad venezolana. Frente a la agresión estadounidense y de la Organización de Estados Americanos (OEA), nuestra república decidió soberanamente denunciar a dicho organismo, lo que generó incertidumbres y mayor presión política de los sectores de derecha del continente y del mundo aliado a los intereses de estados unidos. Superar esta coyuntura, ha requerido de estrategias coordinadas por la diplomacia bolivariana y el apoyo de las alianzas estratégicas establecidas con diversas potencias extra regionales. Ante este escenario, la investigación se propuso identificar las oportunidades y desafíos que surgen para la Política Exterior Bolivariana a partir de la renuncia de la República Bolivariana de Venezuela a la Organización de Estados Americanos (OEA) como iniciativa que contribuye a la Defensa Integral de la Nación y a la multipolaridad. Para alcanzar este objetivo se indagó sobre las diversas acciones y mecanismos utilizados por la Organización de Estados Americanos para interferir en los asuntos internos de Venezuela y las actuaciones de la Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela para dar cuenta de las oportunidades que poseemos como nación. La investigación se asumió desde la vinculación de la concepción de la teoría de Relaciones Internacionales de Robert W. Cox y el paradigma socio crítico de la investigación.

Palabras claves: Organización de Estados Americanos (OEA); Política Exterior Bolivariana; Defensa Integral de la Nación; Diplomacia Bolivariana; Multipolaridad.

ABSTRACT

External interference and aggression are among the major challenges that Venezuela has had to face since 2013, characterized by international hegemonic pressures on the legitimate government and its negative effects on Venezuelan society. Faced with the aggression of the United States and the Organization of American States (OAS), our republic sovereignly decided to denounce said organization, which generated uncertainty and greater political pressure from the right-wing sectors of the continent and the world allied to the interests of the United States. Overcoming this situation has required strategies coordinated by Bolivarian diplomacy and the support of strategic alliances established with various extra-regional powers. Given this scenario, the research aimed to identify the opportunities and challenges that arise for Bolivarian Foreign Policy from the resignation of the Bolivarian Republic of Venezuela from the Organization of American States (OAS) as an initiative that contributes to the Comprehensive Defense of the Nation and to multipolarity. To achieve this objective, the various actions and mechanisms used by the Organization of American States to interfere in the internal affairs of Venezuela and the actions of the Foreign Policy of the Bolivarian Republic of Venezuela were investigated in order to take into account the opportunities that we have as a nation. The research was undertaken from the link between the conception of the theory of International Relations of Robert W. Cox and the critical socio-paradigm of research.

Keywords: Organization of American States (OAS); Bolivarian Foreign Policy; Comprehensive Defense of the Nation; Bolivarian Diplomacy; Multipolarity.

Introducción

La Política Exterior Bolivariana a partir de la gestión de gobierno liderada por el Presidente Nicolás Maduro Moros, ha enfrentado desafíos de gran complejidad en el camino hacia la consolidación del proyecto revolucionario y su proyección en el contexto internacional. De estos desafíos, destaca la injerencia e intervencionismo que la Organización de Estados Americanos (OEA) y un grupo de países que, siguiendo los dictámenes de la Política Exterior Estadounidense, han desplegado sobre Venezuela, un conjunto de sanciones, intentos de aislamiento diplomático, desconocimiento del gobierno legítimo y desconocimiento de las instituciones del Estado, cuyo objetivo consistía en lograr un cambio de gobierno que favorezcan sus intereses.

Para superar estos desafíos ha sido necesario trascender estructuras y viejos esquemas de integración; para lo cual, la república bolivariana de Venezuela decidió de manera soberana retirarse de la Organización de Estados Americanos (OEA) que en el contexto regional, forma parte de los mecanismos secuestrados y controlados por los intereses de la Política Exterior Estadounidense y, que han pretendido imponer su lógica injerencista sobre los asuntos internos de Venezuela.

Partiendo de este planteamiento, la presente investigación está enmarcada dentro de las líneas de investigación del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, se pretende dar respuesta a una problemática de actualidad que concierne a la Política Exterior Bolivariana, teniendo como objetivo general: Identificar las oportunidades y los desafíos que enfrenta la Política Exterior Bolivariana a partir de la denuncia de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el marco de la Defensa Integral de la Nación 2013 – 2023.

Este trabajo está presentado en una secuencia de cinco capítulos, estructurados según se describe a continuación:

- Capítulo I: se plantean el acercamiento al objeto de estudio, se explica en qué forma surgen las tensiones y contradicciones entre los actores internacionales que toman parte en la confrontación, vislumbrando sus consecuencias e implicaciones; se exponen los objetivos generales y específicos y los razonamientos que orientan la justificación de esta investigación.

- Capítulo II. Marco Teórico: En este apartado se esbozan los antecedentes investigativos vinculados al tema de estudio, seguido por las bases teóricas referidas al enfoque de las relaciones internacionales desde la concepción de Robert W. Cox, y el marco teórico conceptual y categorial que sustentan la investigación, al proporcionar una comprensión de la problemática en estudio; finalmente, las bases legales concurren de igual manera en este apartado para dar sustento a las estrategias defensivas de la política exterior bolivariana y defensa integral de la nación.
- Capítulo III. Marco Metodológico: en este apartado se hace referencia al paradigma de investigación y se define el tipo, nivel de investigación y las metodologías a seguir en la recolección, procedimiento y análisis de la información.
- Capítulo IV. Diagnóstico: en este apartado se realizó una caracterización de la OEA, y para identificar los fundamentos que dan sustento, tanto a las acciones injerencistas impulsadas por la OEA, como a la decisión de Venezuela de separarse de este organismo, se efectuó caracterización a la concepción de Democracia de la OEA, al principio de No Intervención, la Carta Democrática Interamericana; de la misma forma, se sistematizaron las resoluciones y declaraciones emitidas por la organización contra Venezuela, así como también las acciones emprendidas por la diplomacia bolivariana para contrarrestar las sanciones.
- Capítulo V. Las oportunidades: este apartado atiende a la necesidad de dar respuesta al objetivo general de esta investigación, referido a la identificación de las oportunidades y desafíos de la política exterior bolivariana a partir de la denuncia de la organización de estados americanos (OEA) para contribuir a la defensa integral de la nación y a la multipolaridad en el periodo 2017 - 2023. Para el logro de este objetivo, se sistematizó una serie de acciones y orientaciones a través de la matriz DOFA que permiten fortalecer la agenda de la Política Exterior Bolivariana en el contexto regional y extra regional.

Capítulo I

Planteamiento del Problema

El intervencionismo y la injerencia han marcado la relación de América Latina y Estados Unidos en importantes periodos de su historia; estos han sido un medio que la Política Exterior Estadounidense emplea de forma reiterada a los fines de modelar las conductas y domesticar el comportamiento de los gobiernos que mantienen una postura soberana y contraria al eje de su política hegemónica, hecho que continúa siendo considerado en el campo diplomático el causante de divergencias, fricciones y tensiones a lo interno de los países de la región fundamentalmente en los ámbitos político-económico, y factor de fragmentación de la legítima y autóctona unidad regional.

Para ubicar los orígenes del intervencionismo en América Latina y el Caribe, debemos referirnos a la Doctrina Monroe (1823) y el Destino Manifiesto (1845), éstas constituyen expresiones genuinas de la hegemonía que Estados Unidos ejerce en la región – en pleno siglo XXI – abrogándose el derecho de intervenir en aquellos Estados Latinoamericanos y Caribeños. Para Gómez, M. (2016):

La doctrina Monroe y el destino manifiesto contienen las argumentaciones político-ideológicas del intervencionismo estadounidense que se utilizaron en el Caribe y Centroamérica, con la supuesta idea de extender los beneficios de la civilización: cultura, libertad, democracia, progreso y orden, a la usanza - puritana – norteamericana (p. 8).

Conociendo esto, es posible comprender que el intervencionismo en América Latina y el Caribe, se ejerce a través de estructuras históricas, instauradas por los Estados Unidos para ejercer sin limitaciones su hegemonía.

Los hechos históricos demuestran que la doctrinas Monroe en el transcurrir de dos siglos, han logrado legitimar la acción intervencionista en Latinoamérica, mediante una Política Exterior que se estructuró en torno al Panamericanismo, el cual posteriormente derivó en el Sistema Interamericano como se le conoce en la actualidad. A partir de la evolución de estas estructuras, fue posible concebir el nacimiento en el año 1948, de organismos regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), que se instauró como parte fundamental del andamiaje diseñado para mantener el control de los países en la región, estructuras que, en la etapa reciente, ha servido a los intereses de los

Estados Unidos para intervenir en asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela.

En este punto, es pertinente referirnos a las tensiones y contradicciones que se derivan de la relación entre Venezuela y Estados Unidos, las mismas que han estado determinadas históricamente por la relación comercial producto de la exportación de hidrocarburos; sin embargo, en las dos últimas décadas, ambos actores han mantenido relaciones políticas con algunos rasgos de complejidad y con variaciones, destacando un discurso de confrontación en ambos actores.

Estas tensiones encuentran origen en los cambios de paradigma que asume la Política Exterior Venezolana en esta nueva etapa, para impulsar una política anti hegemónica y emancipadora, fundamentada en la doctrina bolivariana. En esta medida, se aprecia una postura autonómica de Venezuela al tomar distancia de la geopolítica de los Estados Unidos, al cuestionar y repudiar su política *antiterrorista*, que ha sido utilizada para justificar las agresiones e intervenciones militares en otros países y violar los derechos humanos.

Destaca, además, entre los factores de tensión, las alianzas estratégicas con potencias extra regionales como China, Rusia, Irán, India, Turquía y Bielorrusia iniciadas durante la gestión presidencial del comandante Hugo Chávez y profundizadas en la actual gestión del Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros. Esto supone en el contexto geopolítico-regional, una amenaza a sus intereses al considerar a la América Latina y el Caribe, su zona de influencia, y más aun tratándose de potencias que en el contexto geopolítico le disputan a los Estados Unidos su rol hegemónico mundial.

Esta situación plantea desafíos para la política exterior estadounidense, producto de las contradicciones que se expresan en la intervención e injerencia en asuntos internos de Venezuela, al tiempo que defiende y promueve *sus* valores democráticos y *su* principio de *no* intervención en la región.

Siguiendo esta lógica, y teniendo presente que el intervencionismo no es un fenómeno surgido en época reciente, podemos argumentar que las acciones intervencionistas por parte del imperialismo estadounidense, ha tomado nuevas y diversas formas a partir del surgimiento de la Revolución Bolivariana, que en la etapa reciente tienen un punto de radicalización en el marco de la aplicación del denominado “Decreto

Obama” surgido el 9 de marzo de 2015, instrumento ilegal creado por el gobierno del Presidente Estadounidense Barack Obama (2009-2017), cuyo objeto fue instrumentalizar un andamiaje que posibilitó la aplicación de un conjunto de *sanciones* dadas a conocer como Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU), tanto en el contexto unilateral como multilateral (por obligar, bajo amenaza de sanciones estadounidense, a empresas y estados que mantengan relaciones comerciales con Venezuela).

Estas medidas fueron implementadas para desestabilizar el gobierno que dirige el Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros iniciada en el año 2013 y continuada en un segundo período que se extiende hasta la presente fecha, figurando entre ellas, restricciones sobre la economía y las finanzas, sanciones a altos funcionario del gobierno, intentos de incursión armada y cerco diplomático, entre otras medidas violatorias de la normativa interna de la República Bolivariana de Venezuela, así como, también lo establecido en el Derecho Internacional Público y demás normativas internacionales.

En el contexto multilateral, el gobierno estadounidense por medio de su influencia sobre organismos regionales como la OEA, su tutela sobre el Parlamento Europeo (Grupo Internacional de Contacto) y su dominio sobre gobiernos aliados de la región (Grupo de Lima) alineados con su política, promovieron agresiones contra la República Bolivariana de Venezuela y sus instituciones y al mismo tiempo, al interponer denuncias ante organismo internacionales como la ONU responsabilizando al gobierno nacional y su presidente de cometer presuntos delitos de lesa humanidad.

Se aprecia entonces, de este conjunto de acciones un Intervencionismo de orden multilateral, sustentado en estructuras y organismos, que constituyen evidencias contundentes de injerencia hacia las políticas internas de Venezuela y su soberanía; además, de quebrantar los principios de no intervención en los asuntos internos de los Estados y la autodeterminación de los pueblos, establecidos en la carta de la ONU suscrita en 1945 en sus artículos 1 y 2, y lo establecido en la carta de la OEA suscrita en 1948, en sus artículos 2 y 3.

En este contexto, las agresiones multilaterales hacia Venezuela promovidas por el gobierno estadounidense han tenido como punto de apoyo, el andamiaje del Sistema Interamericano representado por la OEA en la persona de su secretario Luis Almagro. Desde esta organización se promovieron una serie de acciones injerencistas (sanciones,

declaraciones, informes ejecutivos y acusaciones), que amenazaban con la suspensión de Venezuela del Sistema Interamericano, a los fines de socavar la legitimidad del gobierno del presidente Nicolás Maduro y el liderazgo regional, para así, promover un cambio de gobierno.

Por este motivo, una de las medidas – defensivas – necesarias, tomadas por el ejecutivo nacional ante las agresiones permanentes, consistió en activar los mecanismos de denuncia de la carta constitutiva de la OEA en abril del año 2017, concretándose dicho proceso en abril del año 2019. Con esta decisión, la República Bolivariana de Venezuela marcaría un hito histórico en la lucha por la defensa de la soberanía nacional y la autodeterminación, rompiendo las ataduras de un esquema de integración agotado, heredero del Monroísmo colonial y por tanto, incoherente con las aspiraciones y principios que defiende y promueve la agenda de Política Exterior Bolivariana en el contexto internacional y regional.

En función de lo expuesto se puntualiza, que estas acciones propias del intervencionismo multilateral agudizaron aun más las tensiones y contradicciones ya existentes en la relación entre Venezuela y Estados Unidos, manifestándose mediante una Guerra No convencional (GNC), implementada para frenar la consolidación del proceso revolucionario y su influencia en la región.

En lo sucesivo, el escenario de guerra no convencional implementado en Venezuela, se ha caracterizado por el empleo de una diversidad de medidas ofensivas, de orden multilateral y unilateral. En el orden unilateral, la Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) impuestas por Estados Unidos resaltan por su impacto social y desequilibrio en el desarrollo de la Nación. Este conjunto de agresiones ha sido articulado para debilitar a Venezuela en sus diversos ámbitos internos y externos.

Particularmente, la Política Exterior Bolivariana no escapó a los efectos de estas agresiones, que además de los efectos ya citados, tenían como propósito provocar un cerco diplomático que aislara y debilitara la diplomacia bolivariana, justificándose mediante el cuestionamiento a la legitimidad del primer mandatario y sus instituciones por diversos gobiernos de Latinoamérica y de otros continentes. Al mismo tiempo reconocían un gobierno interino en Venezuela que, con organizaciones regionales como la OEA, jugaron un papel fundamental en el intento de asfixiar a Venezuela a partir de una crisis

humanitaria inducida que creara las condiciones para una posible intervención. Vale decir, que todos aquellos alcances logrados a comienzos de la primera década del siglo XXI bajo la conducción del Comandante Hugo Chávez Frías, sufrieron un debilitamiento en el contexto internacional y sobre todo en el regional.

En virtud al contexto analizado se identifica una gran contradicción entre las concepciones en el orden doctrinal. Las dos visiones se enfrentan en la defensa de sus intereses, la Doctrina Monroe como sustento de la hegemonía estadounidense expresada a través de acciones intervencionistas, y la Doctrina Bolivariana que promueve la emancipación, la integración, así como, la conformación de bloques de poder en procura de un equilibrio y balance de fuerzas en el hemisferio

De acuerdo a la problemática planteada en el marco de esta investigación surgen las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son las tensiones y contradicciones de la Política Exterior Bolivariana, a propósito de la renuncia de Venezuela de la OEA?
- ¿Qué iniciativas y estrategias han sido implementadas para fortalecer el alcance de la Política Exterior Bolivariana frente a las acciones injerencistas de la OEA?
- ¿En qué medida la Política Exterior bajo la Doctrina Bolivariana podría contribuir para capitalizar una mayor autonomía y un liderazgo para hacer frente al intervencionismo y la injerencia externa?

Partiendo de lo expuesto se identifica como **problema de investigación**: La necesidad que tiene la Política Exterior Venezolana de repensar sus actuaciones diplomáticas, en el marco de defensa de la nación en el mundo multicéntrico y pluripolar.

Objetivos de la Investigación

Objetivo general.

Sistematizar cuáles son las oportunidades que favorecen la proyección de la Política Exterior Bolivariana bajo la Doctrina Bolivariana, en procura de la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar. 2017 – 2023.

Objetivos específicos

- Argumentar los fundamentos teóricos-metodológicos de la Política Exterior Bolivariana relacionados con la Defensa Integral de la Nación, en procura de la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar a partir de la renuncia a la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Caracterizar las injerencias de la OEA así como las iniciativas y estrategias implementadas por la Diplomacia Bolivariana para fortalecer el alcance y desarrollo de la Política Exterior Bolivariana en el contexto regional.
- Exponer cuáles son las oportunidades que favorecen la proyección de la Política Exterior Bolivariana bajo la Doctrina Bolivariana, en procura de la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar

Justificación de la investigación

La presente investigación aborda un tema de vital importancia para el Estado Venezolano, en razón a la necesidad que tiene el mismo, de defenderse y resguardar la soberanía nacional ante acciones injerencista e intervencionistas promovidas por factores externos en la que destaca la Organización de Estados Americanos (OEA), que amenaza y pone en riesgo la estabilidad del gobierno nacional. En tal sentido, en el abordaje de esta problemática se vislumbran las tensiones y contradicciones, producto de las injerencias de este organismo regional sobre los asuntos internos de Venezuela, situación que condujo a la ruptura en la relación entre ambos actores.

Consecuente con este propósito, en la investigación se identifican las oportunidades y desafíos en el contexto regional, que surgen para la Política Exterior Bolivariana a partir de la renuncia de la República Bolivariana de Venezuela a la Organización de Estados Americanos (OEA), como medida defensiva ante las recurrentes acciones de injerencias.

En cuanto a sus aportes, en el desarrollo de la investigación se evidencia el manejo de conceptos relativos a la práctica de la política exterior venezolana, haciendo énfasis en caracterizar los elementos significantes de esta disciplina de las relaciones internacionales, bajo la doctrina bolivariana que promueve una forma alternativa de relacionarse entre los países de América Latina y el Caribe.

La significación de esta investigación, está dada, por la actualidad de la problemática objeto de estudio, y la forma inédita que implica las injerencias directas de la OEA sobre Venezuela, como un hecho contradictorio a lo establecido en los estatutos de esta organización ante situaciones de críticas de un país miembro.

Otro aspecto de suma importancia para la investigación, está relacionado con el sustento legal, el cual se encuentra enmarcado en el IV objetivo histórico del Plan de la Patria 2019-2025 (2019), que en su Objetivo Nacional 4.4, expresa la necesidad de: “continuar desmontando el sistema neocolonial de dominación imperial en todas las dimensiones de existencia de la sociedad”. Para el cumplimiento de este propósito el Objetivo 4.4.1.1 textualmente expresa “Denunciar los tratados multilaterales y bilaterales que limiten la soberanía nacional frente a los intereses de las potencias neocoloniales...” (p. 274).

Respecto al valor académico, para el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, esta investigación es de gran relevancia porque responde a la necesidad de dar respuesta a una problemática de actualidad en las relaciones internacionales, que impacta de forma directa en la Política Exterior Venezolana, la soberanía y la autodeterminación de la nación Venezolana. Además, del tema objeto de estudio, se desprenden conocimientos esenciales para los maestrantes, que contribuirá en el proceso de formación en el área de la Diplomacia Bolivariana. A su vez, reviste de interés para este estudio en el contexto del derecho internacional, la necesidad del Estado Venezolano de defenderse y preservar los principios de autodeterminación y soberanía.

De acuerdo al objeto de estudio, esta investigación se inscribió dentro de la sexta línea de investigación del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual: América latina y el Caribe: perspectivas y desafíos de la integración para la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.

Consideramos que el marco conceptual de esta línea, brinda la posibilidad para analizar y explorar de manera modesta, las oportunidades y desafíos que enfrenta la Política Exterior Bolivariana para promover su relacionamiento en el contexto regional, aprovechando el afianzamiento de las relaciones con gobiernos progresistas emergentes que mantienen visiones opuestas a la hegemonía de Washington sobre América Latina y el Caribe.

Capítulo II

Referentes Teóricos

En este apartado se hace referencia al enfoque teórico crítico en las relaciones internacionales, que plantea Robert W. Cox, que con sus aportes permite comprender la problemática de estudio en el campo de la política exterior, al tiempo que permite construir una estructura coherente de conocimientos armonizados con investigaciones previas, bases conceptuales y bases legales relacionadas con la problemática en estudio.

El enfoque teórico crítico, es una corriente de pensamiento que cuestiona los postulados teóricos tradicionales, y se enmarca en la búsqueda de una comprensión dialéctica de la realidad, permitiendo reflexionar sobre la complejidad, las contradicciones y los conflictos que emergen entre los actores y estructuras sociales. Desde esta perspectiva, se pretende comprender las relaciones de poder entre los Estados Unidos, que desde una visión hegemónica se manifiesta en acciones de injerencia directa hacia la República Bolivariana de Venezuela, a través de diversas estructuras y mecanismos.

La revisión de trabajos relacionadas con el objeto de estudio, nos condujo por diversas investigaciones que abordan temas vinculados que sirvieron de soporte en el análisis bibliográfico, de igual manera, se pudo constatar que no existen estudios previos que aborden de forma directa como tema de estudio, las oportunidades y desafíos que la Política Exterior Bolivariana en el marco de la defensa integral de nación y la multipolaridad, posterior a su retiro de la Organización de Estados Americanos (OEA), aunque si existen investigaciones que abordan las incidencias de la política exterior estadounidense en Venezuela. En tal sentido, se tomaron como referencia cinco (5) antecedentes cuyos aportes contribuyeron en la comprensión de las dinámicas de poder entre Venezuela y los Estados Unidos.

Posteriormente, se argumentó en bases teóricas, conceptualmente todas las categorías asociadas al objeto de estudio, en virtud a que proporcionaron las posibilidades de interpretar, comprender y valorar los elementos necesarios para realizar los pasos futuros de la investigación como fueron la caracterización y la construcción de las alternativas para la Política Exterior Venezolana.

Por último y como parte esencial en este apartado, se presentan las bases legales que contienen los fundamentos de orden jurídico que sustentan esta investigación. De esta

forma, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su contenido se encuentran los principios rectores de la política exterior y de la defensa integral de la nación. Constituyéndose así, como el principal instrumento jurídico que da fundamento a la defensa integral de la nación frente a la injerencia externa, -principalmente la estadounidense- mediante la articulación de la Diplomacia Bolivariana de Paz y la multipolaridad.

En armonía con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, está el Plan de la Patria (2019-2025) que contiene el diseño de las líneas estratégicas orientadas a lograr y consolidar los objetivos que se ha plantea la política exterior bolivariana.

De la misma forma, se tomó en consideración por sus aportes específicos, lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013), y la Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación (2020). En el contexto del Derecho Internacional, es pertinente considerar lo consagrado en la Carta de la Organización de Naciones Unidas (1945), la Carta de la OEA (1948) y la Carta Democrática Interamericana (2001), al referirse de forma concreta a la defensa y promoción de la Democracia Representativa y al principio de no intervención.

Antecedentes de la investigación

Antecedentes Internacionales

Dithurbide, G. (2019). Presentó en la Revista Relaciones Internacionales que edita el Instituto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata, Argentina, un artículo arbitrado titulado “La estrategia de Estados Unidos de aislamiento a Venezuela en América Latina (2016-2018)”. En este trabajo, se analizan las diversas estrategias y medios implementados por el gobierno estadounidense para intentar aislar a Venezuela, contando con el apoyo de un gobierno en la región que respondía a los intereses del gobierno estadounidense, tratándose de Argentina; que en el periodo señalado estuvo gobernada por Mauricio Macri. Las estrategias se desarrollaron por vía unilateral y multilateral, teniendo como finalidad conformar un cerco de contención con países aliados que ejercieron presión al gobierno legítimo de Nicolás Maduro y al mismo tiempo validaran las medidas unilaterales adoptadas por el gobierno de Estados Unidos. Adicionalmente, el Grupo de Lima dentro Consejo Permanente de la Organización de

Estados Americanos (OEA) impulsaban y completaban la estrategia de Washington hacia Venezuela.

Lo expuesto en este artículo, sirve de complemento para el análisis que esta investigación, realiza acerca de la participación de la OEA como instrumento de injerencia, empleado por la política exterior estadounidense hacia Venezuela, y como se configuró la estrategia externa para intentar asfixiar y doblegar la voluntad de un país como Venezuela.

Barreto, L. (2018). En su artículo arbitrado titulado “La domesticación de la Política Exterior de Venezuela (2013-2017)”, publicado en la revista Relaciones Internacionales de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de Costa Rica, plantea una hipótesis en la cual argumenta que la Política Exterior Venezolana, durante el primer periodo de gobierno del presidente Nicolás Maduro (2013-2017), experimentó un proceso de “domesticación”, situación que se manifestó - según al autor – al percibirse en la ejecución de la política exterior, una marcada influencia de los asuntos internos. Para demostrar esta hipótesis, el autor destaca diferentes hitos que se manifiestan en este periodo con repercusiones devastadoras en el contexto, social y económico del país, como el inicio de las sanciones unilaterales por parte de Estados Unidos, las sanciones multilaterales impulsadas desde la OEA y los países aliados. En este escenario, la política exterior estuvo orientada a tomar acciones concretas ante las agresiones externas, en la que se destaca, las alianzas estratégicas con potencias extra regionales como Rusia y China, se dio inicio a la salida de Venezuela de la OEA, entre otras acciones desplegadas por la política exterior venezolana.

Aunque el análisis de la Política Exterior Venezolana que se aborda en el artículo, consiste en un “...acercamiento preliminar que no pretende ser exhaustivo...” según refiere el autor, si resulta pertinente para esta investigación, el orden de los hechos abordados a través de una línea de tiempo que permite comprender la conjugación del contexto interno y externo, y la versatilidad que ha desarrollado la Política Exterior Venezolana para dar respuestas asertivas y defensivas en diversas coyunturas, consistente con lo establecido en la constitución y el derecho internacional.

Antecedentes Nacionales

Torres, V, Solís, J, Bello, A. (2019). Presentaron en la Revista de Ciencias Sociales (RCS) que edita la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de la Universidad del

Zulia, un artículo arbitrado titulado “Alcances de mecanismos de cooperación regional frente a la crisis política en Venezuela”. En esta investigación los autores analizan el contexto general de la crisis política, económica y social que se manifestó con mayor fuerza, a partir de la gestión gubernamental del presidente Nicolás Maduro Moros, haciendo énfasis en las formas en que organismos internacionales (OEA, CELAC, UNASUR y MERCOSUR) del continente, se hicieron eco de la complicada situación venezolana, a la luz de sus competencias como mecanismos cooperación e integración.

Esta investigación tuvo como objetivo, analizar el alcance de los mecanismos de cooperación americanos frente a la situación venezolana durante el periodo 2013-2017, bajo el método de investigación cualitativa, apoyado en el enfoque teórico del neorrealismo, teniendo como conclusión, que la actuación de los mecanismos de cooperación en América respecto a la situación de Venezuela en el periodo señalado, ha sido limitada debido a la fragmentación de opiniones y la falta de consenso en los países de la región, apreciándose posturas contrapuestas, en la cual, se aprecia una apoyada por un grupo de países que apuestan por la aplicación de la Carta Democrática, mientras otra postura rechaza el intervencionismo de la OEA sobre Venezuela.

Para el objeto de estudio, esta investigación con sus aportes, permite apreciar una visión más clara respecto a la heterogeneidad de intereses que convergen en los organismos internacionales de orden regional; al decir, de la OEA (objeto de este estudio) permite comprender las estructuras de poder que la manejan, desviándola de su objetividad respecto a las problemáticas de mayor realce en la región.

Sanoja R. (2018), presentó ante el Instituto de Altos Estudios para la Seguridad Nacional (IAESEN) la tesis titulada “La Política Exterior de los Estados Unidos y sus Amenazas a la Revolución Bolivariana como Proyecto Geopolítico de Integración Latinoamericana y Caribeña”, para optar al título de MSC en relaciones internacionales. Este trabajo se enmarca dentro de la línea de investigación del IAESEN: Política Exterior y gestión internacional en la defensa, la seguridad y el desarrollo y/o sus aliados, y responde a una investigación de tipo documental, desarrollado bajo un enfoque descriptivo-analítico, empleando la hermenéutica como perspectiva teórica.

Esta investigación está dirigida a resaltar la importancia que para los países de América Latina y el Caribe representa el proyecto de integración Bolivariano, el cual se

sustenta en sus *potencialidades energéticas diversas y la visión integracionista que plantea el Bolivarianismo*, para hacer frente a la Política Exterior estadounidense y sus amenazas, y de esta forma acercarse a la comprensión de su naturaleza hegemonía hemisférica a través de sus *doctrinas diplomáticas, políticas, militares, económicas y sociales*.

En sus conclusiones, el autor propone que más allá de entender y comprender la dinámica y el comportamiento de la Política Exterior de los EEUU en la región, desde la Revolución Bolivariana es necesario abordar desde sus concepciones epistemológicas, el estudio, aprehensión y la comprensión de la Geohistoria como herramienta para conocer, entender y hacer frente a las amenaza y pretensiones que, desde la visión hegemónica del imperialismo, se ciernen en la actualidad como barrera de contención sobre el proyecto Bolivariano en la región. En este trabajo encontramos elementos teóricos que coinciden con el objeto de estudio, al aportar mayor profundidad en las acciones injerencistas ejercidas por el imperialismo estadounidense a través de su Política Exterior contra el proyecto Bolivariano.

Zambrano Soraya (2018). Presentó ante el Instituto de Altos Estudios de Seguridad de la Nación (IAESEN) la tesis titulada “Los principios teóricos bolivarianos del proceso de integración latinoamericana como contraofensiva a la injerencia estadounidense en los países latinoamericanos y caribeños. Mención Venezuela” para optar al título de MSC en relaciones internacionales. Este trabajo se enmarca dentro de la línea de investigación del Instituto de Altos Estudios de Seguridad de la Nación (IAESEN): Amenazas externas a la seguridad y defensa de Venezuela: Venezuela en las Doctrinas y Estrategias de Política Exterior de Estados Unidos. Para el desarrollo de este trabajo se empleó el método cualitativo, a través de una investigación documental desarrollado desde un estudio analítico, con diseño bibliográfico de nivel descriptivo.

En las conclusiones que realiza el autor se aprecia una propuesta para implementar una nueva fuente del Derecho Internacional Público (DIP), diferente del tratado internacional multilateral, presentado para el cambio de paradigma de las estructuras jurídicas que se conocen con los aportes del *derecho de integración*. A partir de este instrumento jurídico se buscaría analizar el proceso de integración latinoamericana, y proponer la aplicación de normativas alternativas como los principios teóricos bolivarianos como contraofensiva a la injerencia estadounidense, así como concientizar la necesidad de

establecer estrategias jurídicas contra esta arremetida, iniciada contra los líderes progresistas, con especial énfasis en la situación venezolana.

Aunque la investigación tiene una orientación jurídica enfocada en proponer un instrumento jurídico a favor de la integración regional, hace aportaciones a este estudio relacionados con el pensamiento integracionista latinoamericano, así como las injerencias y sus efectos en la sociedad venezolana.

Pese a estar vinculados de alguna forma con el propósito de esta investigación, en los antecedentes citados no se abordó con análisis crítico y profundo, el intervencionismo estadounidense como causa de tensión y fricción entre los gobiernos de Venezuela y Estados Unidos y las estructuras que conforman el Sistema Interamericano, y de la misma forma, el impacto que estas acciones están teniendo en la sociedad venezolana en la actualidad. En igual medida, y en cuanto a la Política Exterior Venezolana se refiere, no se logró apreciar una valoración prospectiva o acercamiento relacionada con las oportunidades y fortalezas que ha permitido sustentar a la política exterior en la coyuntura presente. No obstante, si se pudo apreciar en los trabajos antecedentes el abordaje de dimensiones con: Integración latinoamericana, Intervencionismo, Geopolítica, Pensamiento Estratégico, Derecho de Integración, Principios teóricos de la revolución bolivariana del siglo XXI, que contribuirán significativamente en la comprensión y profundización de la problemática objeto de estudio.

Bases teóricas

Las relaciones internacionales y las disciplinas a ella vinculadas, se sostienen sobre la base de determinados paradigmas que orientan su desarrollo y han permitido de manera significativa comprender y explicar el convulsionado y dinámico panorama internacional, que subyace en la interacción que tienen los Estados dentro del sistema internacional. Es así, como los paradigmas, pueden concebirse como instrumentos de análisis con los que se aborda la realidad para explicarla. Por ello, en el campo las relaciones internacionales el paradigma crítico ofrece el marco de acción que facilita la comprensión dentro de la dinámica de las estructuras y fuerzas sociales que intervienen en la evolución y cambios que involucra la relación entre los Estados.

Sobre la base de las ideas expuestas, tenemos que la teoría crítica es una corriente filosófica y social que surge de la escuela de Frankfurt, y se distingue principalmente por su

inspiración del marxismo, entre otros, y que tiene como objetivo la emancipación y la transformación de la sociedad mediante la crítica a la ideología, la cultura y la política. Sus propósitos se orientan a la acción de entender aspectos no resueltos o considerados por los enfoques teóricos tradicionales y la búsqueda de solución a la problemática de la hegemonía presente en la relaciones entre los Estados. Cox, (1987)

Robert W. Cox, resalta como uno de los exponentes contemporáneos con gran aceptación en el campo académico de las relaciones internacionales, al proponer una teoría que se sustenta en el paradigma de la teoría crítica de las relaciones internacionales, caracterizada por su cuestionamiento a las bases epistemológicas, ontológicas y metodológicas del paradigma realista o tradicional que ha dominado en la disciplina.

En su planteamiento, Cox propone una visión alternativa que reconoce la historicidad, la complejidad y diversidad de la realidad internacional; y mediante la cual busca explicar cómo las estructuras se transforman a través de la acción de las *fuerzas sociales*, y como estas son capaces de generar cambios emancipatorios en el sistema internacional. De esta forma, se enfoca en las interrelaciones que surgen entre el poder económico y el poder político en el sistema internacional, destacando la importancia del enfoque histórico-estructural, las particularidades locales, *la dominación y la resistencia*, y la relación entre estructura y agencia. En síntesis, Cox sostiene que la teoría de las relaciones internacionales debe ser capaz de explicar cómo se producen los cambios en las formaciones sociales históricas, y como estos afectan a las estructuras y los actores de la sociedad internacional. Cox, (1987)

Para nuestro objeto de estudio, nos acogemos a las premisas del enfoque teórico propuesto por Cox, que se centran en buscar solución a la problemática de la hegemonía presente en la relaciones entre los Estados. En este punto debemos tener en consideración que el concepto de hegemonía ha sido objeto de debate en diferentes momentos de la historia, en razón a la perspectiva con la cual se le aborda. Visto desde la perspectiva de Del Arenal y Sanahuja (2017) quienes sostienen que Cox, refiere en sus aportes a la teoría crítica una reinterpretación del concepto de hegemonía formulado por Antonio Gramsci, es decir, "...como conjunto de valores entendimientos sobre la naturaleza del orden que permea al conjunto de una sociedad, en este caso la sociedad mundial compuesta por Estados y entidades corporativas no Estatales". (p. 172)

Volviendo la mirada nuevamente hacia la perspectiva neo-gramsciana, es pertinente fijar con claridad que su propósito en este estudio, es solo para comprender que Robert W. Cox, toma este concepto de hegemonía reinterpretándolo en su formulación teórica, orientado al contexto de las relaciones internacionales, como idea que trasciende el ámbito interno de un país hacia lo transnacional, que se explica en la forma en que un bloque histórico dominante puede influir y dirigir el orden mundial.

De acuerdo a esta premisa, la hegemonía viene dada por la capacidad que determinados autores tengan para imponer sus visiones conforme a sus intereses, sobre un colectivo o la sociedad mundial, que la asumirá como patrones de orden. En el plano internacional la hegemonía, según Del Arenal y Sanahuja (2017) “...es un orden dentro de una economía mundial con un modo de producción dominante que penetra en todos los países y se vincula con otros modos de producción subordinados. Es también un complejo de relaciones sociales internacionales que concentra a las clases sociales de diferentes países” (p. 172).

Por su parte, Cox argumenta que “la hegemonía incide de manera pasiva en los países periféricos...” comprendiéndose de esta forma, que la “hegemonía mundial se expresa en normas universales, instituciones y mecanismos que establecen reglas generales de comportamiento para los Estados y la sociedad civil que actúa a través de las fronteras” (Cox, 1983;62).

Cox sostiene además, que “...mediante los organismos y normas internacionales se legitima el orden hegemónico, se propagan ideas y se cooptan a las elites de las naciones periféricas que divulguen y reproduzcan esas ideas en sus propios países” Cox, (1983).

De esta forma, pretendemos vislumbrar ¿Cuáles han sido las razones históricas que impulsan a la Política Exterior Estadounidense en sus actuaciones hacia Venezuela, reconocidas como acciones de intervención e injerencia? A la luz de las premisas que plantea el enfoque teórico de Cox, se busca comprender la relación de fuerza que se genera entre Venezuela y los Estados Unidos como agente de dominación, que es representada por los organismos como la OEA y las diversas estructuras que conforman el Sistema Interamericano.

Este enfoque permite comprender como el intervencionismo y la injerencia del gobierno de Estados Unidos sobre Venezuela, expresa una forma de dominación política,

que busca mantener su influencia en la región, reproducida por medios, tanto políticos, económicos y culturales; se reconoce entonces una relación de dominación (EUA) y resistencia (Venezuela) que surge en la relación de ambos actores en la que subyacen fuerzas de orden social que promueven un cambio en la estructura que sostiene no solo la relación de ambos actores, sino que impulsa condiciones para cambios en la estructura de relacionamiento de los países de América Latina y el Caribe.

Desde el enfoque histórico-estructural se puede comprender las características y las fuerzas que explican las continuidades y los cambios en el orden internacional. En este sentido, puede interpretarse este enfoque en las transformaciones que ha impulsado la Doctrina Bolivariana a través de la política exterior en el diseño de estrategias para enfrentar la hegemonía estadounidense en la región, entendiéndose esto, como una manifestación de las dinámicas centro-periferia, propias del sistema internacional, en las que Venezuela es vista como un país que resiste a la dominación que impone Estados Unidos y sus países aliados.

Desarrollo conceptual

Para el desarrollo conceptual abordaremos categorías que se desprende de nuestro objetivo general, que serán empleadas en el desarrollo de la investigación para lograr una comprensión coherente de la problemática a la cual se pretende dar respuesta (ver anexo 1 tabla cruzada de objetivos y categorías y subcategorías asociadas). En primer lugar, dedicamos un espacio particular al análisis e interpretación de las siguientes categorías: Guerra No convencional, Defensa Integral de la Nación, Política Exterior Bolivariana, Diplomacia Bolivariana, Monroísmo, Bolivarianismo, Multipolaridad.

Guerra No Convencional (GNC)

Las actuales amenazas para la seguridad y defensa de Venezuela se han desarrollado principalmente en torno a las conflictivas relaciones entre EEUU y Venezuela. Estas tensiones se han manifestado de diversas formas, a saber: acciones subversivas, declaraciones e injerencias en asuntos internos, influencia ejercida sobre Estados de la región y sobre organismo regional como la OEA, así como también sobre funcionarios, revelándose de esta forma, que Venezuela se encuentra presente entre las prioridades de la política exterior estadounidense.

Las fricciones y tensiones surgida en las relaciones entre ambas naciones en los albores del siglo XXI, han trascendido límites que nos conducen a advertir de la existencia de una confrontación permanente, que en la práctica se corresponde a lo descrito en los instructivos y manuales de las Fuerzas Armadas estadounidense como, Guerra No Convencional (GNC), que destaca como un componente de la doctrina militar de los Estados Unidos para el siglo XXI. Éste, es un marco de acción conducido por la Política Exterior Estadounidense y que se ha caracterizado por el incremento de sus acciones injerencistas a partir del año 2013, por la muerte del Comandante Hugo Chávez y cuando gana las elecciones a la presidencia de Venezuela, Nicolás Maduro Moros.

Vale decir, que la connotación “no convencional” alude a un contexto marcado por una noción amplia de mecanismos que transgreden las normas del Derecho Internacional, diferenciándose así, de la guerra convencional. En referencia a Venezuela, la frase “todas las opciones están sobre la mesa” pronunciada el 23 de enero de 2019 por el Presidente estadounidense Donald Trump en declaración a medios de comunicación en la ONU, es una demostración de la variedad de acciones que la Política Exterior Estadounidense realizó, incluyendo las acciones militares, para lograr su objetivos.

Por consiguiente, la GNC contra Venezuela tuvo su mayor expresión durante la gestión presidencial de Donald Trump (2017-2021), la cual se caracterizó por la aplicación de un conjunto de medidas que incluyeron coalición internacional, bloqueo económico y sanciones financieras, uso de fuerzas irregulares constituida por sectores políticos reaccionarios, guerra mediática y manipulación de la opinión pública nacional, entre otros métodos violatorios del derecho internacional.

Para tal caso, la estrategia adoptada por Venezuela, se suscribe al empleo de medios defensivos diversos y en proporción a las amenazas y riesgo a la que está siendo sometida la nación. Partiendo de esta posición, es válido preguntarse: ¿Cuál es el rol de la defensa integral de la nación en las estrategias empleadas por la Política Exterior Bolivariana contra la injerencia estadounidense? Por otra parte, ¿Cómo se articula la defensa integral con la Política Exterior Bolivariana en defensa de la soberanía y la autodeterminación?

Defensa Integral de la Nación

Debemos tomar como punto de partida, los cambios en el contexto interno en materia de defensa integral que trajo consigo la aprobación de la Constitución de 1999, de

este aspecto resalta la definición de nuevos roles conferidos “al consejo de defensa de la nación, como máximo órgano de consulta de la planificación y asesoramiento en los órganos relacionados con la seguridad y defensa integral de la nación...” (LOSN. 2014,34) De ello se deriva, una nueva doctrina militar que implementó como novedad el concepto de guerra asimétrica, entendiéndose ésta, como la respuesta de uno de los protagonistas con capacidades limitadas frente a un oponente con mayores capacidades, en la que prevalece el empleo de tácticas no convencionales. (Quintero Regos, 2013)

Esta Doctrina Militar Bolivariana, es considerada uno de los aspectos medulares que expresa un proceso evolutivo y dinámico, de la mano de las realidades políticas, sociales y económicas que ha vivido el país. Esta doctrina parte de la elaboración del concepto estratégico militar para la defensa integral de la nación, que se nutre de la concepción estratégica de la guerra popular prolongada, que alude a la concepción defensiva estratégica sustentada por la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad. (Quintero Regos, 2013)

Al referirnos a la defensa integral de la Nación, la Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación la conceptualiza como el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa que coordina y ejecuta el Estado, con la participación de las instituciones públicas y privadas, y La sociedad venezolana, con el objetivo de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral. La defensa integral abarca los ámbitos económicos, sociales, políticos, culturales, geográficos, ambientales y militares, y se basa en una visión estratégica, patriótica y bolivariana (Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación (Art. 3).

Por otra parte, y partiendo de estas visiones, la vinculación de la política exterior bolivariana y su articulación con la defensa integral de Nación, la podemos encontrar en lo establecido por la Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013) expresado de la siguiente manera:

Artículo 3: la política exterior del Estado Venezolano, desarrollada por el Ministerio del Poder Popular en materia de relaciones exteriores es un elemento esencial y concordante con los planes de seguridad y defensa integral de la República; por ende, se proyecta en el plano internacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos; atendiendo a una articulación que obedece a los lineamientos, planes estratégicos y

geopolíticos, principios y fines contenidos en la constitución de la República... pág. (02) (subrayado nuestro)

La defensa integral de la nación la coordina y ejecuta el Estado, con la participación de las instituciones públicas y privadas, y los ciudadanos, en los ámbitos económicos, sociales, políticos, culturales, geográficos, ambientales y militares. Ambas se complementan y se articulan para proteger y fortalecer la identidad nacional, el bienestar, la seguridad, y el desarrollo del pueblo venezolano.

Desde la perspectiva teórica crítica, que cuestiona las relaciones de poder y dominación que se establecen en el orden mundial actual, la defensa integral de la nación se conjuga con la política exterior en la implementación de estrategias para resistir y contrarrestar las amenazas, riesgos y conflictos que provienen del imperialismo norteamericano y otros actores hegemónicos en el ámbito internacional. Estas estrategias, aparte de configurarse como una forma de respuesta ante el intervencionismo, se basan en la concepción asimétrica defensiva coherente con la nueva Doctrina Militar Bolivariana.

Puntualizamos entonces, que la interpretación dada al concepto de defensa integral en su vinculación con la política exterior puede entenderse más allá del aspecto militar, abarcando diversos ámbitos como el económico, político y social, cultural, entre otros.

Política Exterior Bolivariana

La Política Exterior Venezolana en su evolución a lo largo de los años, ha estado influenciada por los diferentes gobiernos que han ocupado el poder. Desde una perspectiva histórica se aprecia que luego de haber logrado la independencia, Venezuela orientó sus esfuerzos hacia la consolidación de su posición en el ámbito internacional a través del establecimiento de las relaciones diplomáticas con diversos países del entorno regional e internacional.

Partiendo de este antecedente, abordamos la Política Exterior Bolivariana como una categoría esencial en esta investigación que nos permite comprender a través de su estudio, las relaciones bilaterales y multilaterales que en la actualidad, Venezuela mantiene con su entorno regional y extra regional, y de esta relación acercarnos a entender de forma específica, las tensiones y contradicciones que se derivan entre Venezuela y Estados Unidos y sus países aliados.

Consideramos pertinente tomar como punto de partida la noción que ofrece Calduch, R. (1983) quien concibe a la política exterior parte esencial de las políticas

públicas propias de un Estado, asumiendo que la misma, está sujeta a los cambios que sean necesarios para una mayor articulación con el entorno exterior

En nuestro caso, para la Política Exterior Bolivariana, los cambios y transformaciones que surgen en las primeras décadas del siglo XXI de la mano del presidente Hugo Chávez en 1999, tienen como sustento la base de un proyecto histórico de país que retoma los principios planteados por el bolivarianismo, caracterizado por un sentimiento patriótico latinoamericano, antimperialista, defensor de la soberanía y la autonomía de los pueblos, que al mismo tiempo impulsa transformaciones profundas en las estructuras del Estado Venezolano.

Como era de esperarse, ante una nueva gestión gubernamental que se inicia en 1999 marcando un rumbo propio en cuanto a principios y nuevos paradigmas, impulsando cambios en las estructuras estatales; resulta pertinente el argumento que exponen autores como Villarroel (2008):

los cambios introducidos en materia de política exterior están determinados por la definición del Estado venezolano como una República de democracia participativa y protagónica emanados de la Constitución de 1999, en contraste con la democracia representativa bajo la cual se definía en la Constitución de 1961, proporcionándole una dirección distinta a las variables de acción exterior (P.170)

A tono con estos cambios, en lo interno se interpretan como una respuesta a las demanda de una sociedad que aspiraba a una democracia más inclusiva e integral. A decir, de la política exterior, estos cambios se han reflejado como un esfuerzo por redefinir y fortalecer la posición del país en el contexto regional. Además, estas transformaciones han tenido incidencias en la forma como Venezuela se proyecta en el ámbito regional y como se inserta dentro Sistema Internacional, donde busca construir un regionalismo más solidario y una cooperación basada en principios de solidaridad y equidad; y a su vez, promueve nuevas estructuras de poder fundadas en la multipolaridad orientadas hacia un balance de fuerzas entre las potencias.

En esta coyuntura la política exterior toma un nuevo giro que se aprecia con el fortalecimiento de la posición de Venezuela en la economía internacional, mediante la consolidación y diversificación de las relaciones diplomáticas, el impulso de una nueva geopolítica internacional a través de la creación e impulso de múltiples polos de poder y bloques regionales que sirvan de contrapeso a la hegemonía que ejercen de los Estados Unidos en la región.

Para una mejor ilustración de los cambios que se han manifestado en la Política Exterior Venezolana, conviene revisar la evolución de ésta, precisando los debates que en el campo académico, diversos autores y estudiosos de la materia han desarrollado, precisando diferentes etapas, a partir del periodo en que se estabiliza la democracia.

Romero, (2010) identifica la etapa comprendida entre (1958-1999), como el restablecimiento de la democracia, posterior al gobierno de Marcos Pérez Jiménez. En ésta, se aprecia la instauración del sistema democrático de gobierno, precedida por variadas gestiones de gobierno que contribuyeron a la consolidación de un sistema democrático que impulsó la proyección de valores democráticos en la región.

En esta etapa resalta la defensa del principio de no intervención, y el derecho internacional, y se promovió la cooperación multilateral. De igual manera, Venezuela se destacó por su defensa de los derechos humanos y la integración regional, participando además, como uno de los miembros fundadores de las Naciones Unidas en 1945, de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948 y del Movimiento de Países No Alineados (MNOL) en 1961. En el contexto regional, impulso iniciativas regionales como el Pacto Andino en 1969, el Grupo Contadora en 1983 y el Grupo de Río en 1986. Asimismo, Venezuela impulso una política petrolera nacionalista, liderando la conformación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que coincidió con la nacionalización de la industria petrolera en 1976.

En líneas generales, en este periodo predominó, el pragmatismo, la moderación y la orientación hacia una postura multilateralista, en la cual prevalecía la necesidad de mantener buenas relaciones con los Estados Unidos, por su condición de socio comercial y político de Venezuela.

No obstante, este periodo democrático que se inicia en 1958, tiene una línea divisoria con la emergencia de Hugo Chávez Frías en la escena política del país. En la abundante literatura sobre la política exterior venezolana surgida a partir de este periodo, diversos autores coinciden en reconocer dos etapas en la política exterior venezolana durante el gobierno liderado por el presidente Hugo Chávez Frías que se inicia a partir de 1998.

La primera se ubica propiamente en 1999 y se extiende hasta mediados de del año 2004. Al respecto de esta periodo, González (2006) sostiene que en esta “fase inicial, se

conservaron algunos elementos, principios y rasgos consistentes de la política exterior venezolana los gobiernos anteriores” (p. 161). Vale decir, que en los propósitos mismos de la política exterior, hubo una continuidad en relaciones, principios jurídico-políticos y acuerdos internacionales, de modo que - en ámbitos como el de la seguridad, el comercio, las inversiones, la integración económica, la energía, el ambiente, la democracia y los derechos humanos – se contaba con parámetros desde los cuales no cabía esperar grandes desviaciones (Cardozo, 2010, citado por Ayala 2019).

Sin embargo, consideramos esta etapa trascendental, pues en ella, el proyecto y doctrina bolivariana toma mayor auge y connotación en todas las estructuras del Estado Venezolano, con una especial orientación hacia el ámbito internacional que debía proyectarse a través de la política exterior, de aquí en adelante, se aprecia la orientación que tomó la Política Exterior Bolivariana, en función de consolidar el proyecto bajo el ideario bolivariano y la defensa de los intereses del pueblo en el ámbito internacional. Otro hecho resaltante en este periodo es el nacimiento del ALBA-TCP, como una alianza económica de integración regional que surge como respuesta al intento de instaurar en América Latina el ALCA, una organización regional de libre comercio impulsada por los Estados Unidos.

Por otra parte, esta etapa resulta de interés, por cuanto comienza a tomar notoriedad el antagonismo y la confrontación que se manifiesta mediante discurso y alocuciones presidenciales hacia el gobierno estadounidense y sus aliados en la región, como respuesta a las políticas emanadas de Washington hacia Caracas, que veía amenazada su influencia y hegemonía en la región, ante la postura de autonomía que adoptaba Venezuela que encontraba apoyo en la emergencia de gobiernos progresistas que coincidían con las ideas que defendía el presidente Hugo Chávez. Esta situación fue precedida por la aplicación de las primeras sanciones contra el gobierno del presidente Hugo Chávez, esta se concretó en el año 2006 y estaba relacionada con la prohibición a la venta de armas y equipos militares a Venezuela.

Vale decir, que la postura de autonomía que asume Venezuela a través su política exterior en este periodo, se ha caracterizado por tomar distancia de la geopolítica de los Estados Unidos, al criticar y repudiar su política antiterrorista, utilizada para justificar las agresiones e intervenciones militares en diversos países y violar los derechos humanos. Esta postura da cuenta, de la agudización de las tensiones existentes en la relación de

ambos países, avivados por las diferencias ideológicas y políticas que han llevado a confrontaciones y desacuerdos en temas diversos como los derechos humanos, democracia, política económica, la integración, entre otros.

Partiendo de este hito, el gobierno estadounidense, continuó imponiendo de forma unilateral e ilegal, un sin número de sanciones de todo orden que en la gestión del Presidente Nicolás Maduro se han manifestado de manera recurrente.

Tras la partida física del presidente Hugo Chavez en 2013, se convocan elecciones presidenciales resultando vencedor el presidente Nicolas Maduro Moros, quien ha orientado sus esfuerzos a través de la política exterior bolivariana hacia la consolidación de Venezuela en el ámbito internacional y ha diversificado las relaciones diplomáticas, estableciendo alianzas estratégicas con países con economías emergentes como Rusia, China, Brasil, Turquía y Arabia Saudita. De forma contraria, las históricas relaciones con los Estados Unidos se han sumergido en un contexto de deterioro progresivo a consecuencia del intervencionismo, las fricciones y tensiones permanentes avivados por posturas antagónicas y divergentes en diversos ámbitos como el político, económico, seguridad, social y cultural, entre otros.

La gestión que lideriza el presidente Nicolas Maduro, en lo referido a política exterior, podría considerarse como la continuación de la gestión del Presidente Hugo Chávez Frías, tomando en consideración que en dicha gestión, no se apreciaron cambios estructurales que adviertan una ruptura, respecto a la gestión que le antecedió. No obstante, lo que sí destaca en este proceso, es la transición de un país con abundancia de recursos económicos - producto del alza en los precios del petróleo - que dinamizaba la política exterior en función de proyectar a Venezuela en la región y el mundo; a una condición en la que el país fue expuesto a un bloque económico y financiero, además de ser objeto de robo de sus activos y recursos financieros en entidades financieras extranjeras, que se tradujo en limitación en el impulso que se apreciaba en materia de integración en la región, entre otras consecuencias.

Adicional a lo expuesto, esta gestión ha estado signada por la injerencia y el intervencionismo expresión de la hegemonía estadounidense, que se ha manifestado mediante una guerra no convencional, que combina: guerra mediática, imposición de sanciones, asilamiento diplomático, intentos de incursión armada, entre otros.

A grandes rasgos, los cambios de mayor trascendencia que han marcado la evolución de la política exterior en Venezuela, están determinados en primera instancia por la orientación política y democrática que favorece una concepción participativa y protagónica, como uno de los hitos disruptivos que motoriza significativos cambios. Destaca además, la variable petrolera por su importancia en la economía nacional y la proyección internacional, que se aprecia como un factor de continuidad; de igual manera en la etapa revolucionaria, Venezuela continuó siendo un proveedor seguro de hidrocarburos para los Estados Unidos; así como también, un ferviente defensor del principio de no intervención en asuntos internos de los Estados. Caso contrario, es el antagonismo de los Estados Unidos, que se constituye como el factor disruptivo entre las etapas de la política exterior, que ha derivado en una abierta confrontación que se expresa en intervencionismo e injerencia, manifiesta mediante una guerra no convencional.

En este sentido es válido reconocer que, en la etapa Bolivariana, la lucha por alcanzar un mayor margen de autonomía y defender la autodeterminación, ha sido una característica de la Política Exterior en Venezuela. Para ello puntualizamos, además, que este propósito de desarrollo es un permanente desafío frente a las políticas imperiales estadounidenses, al tiempo que le permite proyectar en el plano diplomático un activismo económico, político y social orientado a promover un equilibrio en la correlación de fuerzas en la región, a favor de polos de poder extra regionales como, Rusia, China, Irán, Turquía. De igual forma esta ventaja le ha permitido impulsar organismos de integración regional – ALBA, UNASUR, CELAC y MERCOSUR - que a su vez le permite proyección internacional y promover la doctrina bolivariana en la región.

Desde una perspectiva teórica, la política exterior en esta nueva etapa se distancia de las posturas liberales que defienden el “interés nacional” de la clase dominante, en función de favorecer los fines e intereses del pueblo, la defensa y proyección de la democracia participativa y protagónica venezolana constituye otro factor disruptivo en esta etapa; en la misma medida en cuanto a orientaciones teóricas, se sitúan dentro del paradigma crítico de las relaciones internacionales, y su concreción a través de la Diplomacia Bolivariana.

Diplomacia Bolivariana

La diplomacia bolivariana, es una dimensión de la política exterior venezolana surgida al calor de las transformaciones y cambios que impulsó el proyecto bolivariano que surge a partir de 1999. Además, de tomar fuerza y cuerpo en la dinámica de cambio ya mencionada, las diversas acciones, discursos y alocuciones presidenciales – en especial el Ex presidente Hugo Chávez – han hecho de la diplomacia bolivariana objeto de estudio y de referencia obligada en innumerables análisis, consolidándose a su vez, como parte de uno de los principales instrumentos normativos, derivados de nuestra constitución, como lo es el Plan de la Patria. Este instrumento dispone de un apartado (el IV objetivo estratégico) que recogen las líneas estratégicas a desarrollarse en el escenario regional internacional, a través de la diplomacia bolivariana.

Vale decir, que en la coyuntura de cambios y transformaciones, emerge como una forma de hacer diplomacia, producto de un proceso de ruptura con las viejas estructuras y formas de relacionamiento del Estado venezolano con su entorno. Es así, como la diplomacia venezolana irrumpe en el escenario internacional al abrigo del paradigma doctrinario de la obra del Libertador Simón Bolívar, impulsando una forma alternativa de relacionamiento y entendimiento con los demás actores internacionales, movido por principios de solidaridad, igualdad, justicia social y cooperación entre los pueblos.

Tirado Sánchez, (2015), ofrece un acercamiento a la definición de la diplomacia bolivariana, considerándola como una subcategoría de la política exterior, que se proyecta en el contexto internacional como estrategia dirigida por el primer mandatario con el propósito de fortalecer la integración, la cooperación regional, para dar impulso a la construcción de un mundo pluripolar.

A tenor de lo expuesto, y considerando la diplomacia una dimensión sujeta a la política exterior de un Estado, los cambios y transformaciones que han surgido en las primeras décadas del siglo XXI, pueden interpretarse bajo la argumentación que al respeto realiza (Morgenthau, 1990:34) citado por Tirado Sánchez, (2015) refiriendo lo siguiente:

la continuidad de la política exterior no es una cuestión de elección sino de necesidad, ya que deriva de la geografía, del carácter nacional, de la tradición y la distribución real del poder; factores que ningún gobierno es capaz de controlar, pero que no debe olvidar sin temor a fracasar (p. 22)

Sirviéndonos de este argumento, la diplomacia bolivariana sin menoscabo de las relaciones ya establecidas con los distintos actores internacionales, en esta nueva etapa ha centrado mayor atención en su relacionamiento con el entorno latinoamericano y caribeño, privilegiando formas de relacionamiento inclusiva que toma en cuenta los movimientos sociales (indígenas, campesinos, trabajadores, etc.), que se manifiesta como alternativa a la diplomacia normativa que desarrolla el país con los demás actores internacionales.

De esta forma, se entiende que al plantearse nuevos fines, objetivos y una mayor proyección en el escenario internacional, surgían las necesarias transformaciones en las concepciones paradigmáticas que guiaran el curso de acción de la diplomacia bolivariana en la etapa actual.

Otros autores como Calduch, (1993), al referirse a la diplomacia en términos generales, argumenta "...la diplomacia se desarrolla entre los Estados, podemos admitir que su dimensión ejecutiva se refiere a la política exterior". (p. 9), en esta concepción se pone de manifiesto el carácter estatocéntrico de la política exterior; sin embargo, como se advierte en la actualidad, los Estados no solo interactúan en la arena internacional con sus pares Estatales, sino que además, deben relacionarse con diversos actores que participan promoviendo sus intereses dentro del Sistema Internacional, tales como, organismos internacionales, organizaciones privadas, transnacionales, entre otros. Esta situación surge como "...una tendencia que adquiere mayor relevancia en el contexto internacional" (p. 9), en la era globalizada que ha abierto una brecha en la que los Estados pueden diversificar sus relaciones con diferentes actores internacionales.

En esta línea, el trasiego entre el siglo XX y el siglo XXI, dio paso a formas de hacer diplomacia más diversificada debiendo afrontar nuevos retos auspiciados por la aparición de nuevos actores, conflictos y cambios de paradigmas que han propiciado una pluralidad en el ejercicio de la diplomacia.

Acogiendo este planteamiento, y parafraseando lo expuesto por Hormaza Bedoya, (2020) cuando sostiene que la diplomacia desde su consolidación y creación, facilitó las relaciones interestatales de los Estados en el mundo. Permitió además, que actores diferentes al gobierno, crearan vínculos internacionales y aportaran así, a la construcción de relaciones convenientes y necesarias para un país (p. 26).

Para una mejor ilustración del ejercicio de esta disciplina nos remitimos al planteamiento de Upegui (2023), al afirmar que la diplomacia bolivariana:

Es la que se cuenta a través de los discursos en diversos años y lugares de nuestra hermosa América, es la historia de pueblos hermanados, en la lucha por la verdadera independencia y soberanía y es la diplomacia que se realiza desde postura política, económica, cultural y social”. (p. 14).

De estas definiciones se aprecia, que la diplomacia es una disciplina que se ha desarrollado para el establecimiento de las comunicaciones entre los Estados, a los fines de atender diversas situaciones inherentes al relacionamiento y entendimiento entre los actores que conforman la comunidad internacional.

Algunos autores destacan que la labor diplomática es precursora de las relaciones internacionales tal como se le conoce en la actualidad, pero a la vez enfatizan que la labor diplomática carecía entonces, de un patrón que normara su actuación en la arena internacional. A tal efecto, se tiene que las relaciones diplomáticas adoptan un carácter normativo al regirse por la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, la cual regula las relaciones diplomáticas, la inmunidad y las funciones del personal diplomático, consistente en representar al Estado, sus intereses y el de sus nacionales, informar sobre el Estado receptor, negociar con su gobierno y fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas.

Este breve bosquejo nos permite caracterizar en apretada síntesis, que la evolución de la diplomacia tradicional hacia la diplomacia bolivariana se puede entender como un proceso necesario de adaptación y transformación de las prácticas diplomáticas ante los cambios políticos, sociales y económicos surgidos en Venezuela, en el cual la doctrina bolivariana sirve de guía para procurar formas de relacionamiento con mayor autonomía poniendo énfasis en la defensa la soberanía y los intereses de los pueblos.

Para nuestro caso, la diplomacia bolivariana no renuncia a los principios y valores universales, sino que los reinterpreta y los aplica desde una perspectiva propia, crítica y soberana. Por otra parte, no se limita a la comunicación y la negociación entre los Estados, sino que incorpora a otros actores, como las organizaciones sociales, los movimientos populares y los pueblos originarios. Por último, la diplomacia bolivariana no se conforma con el orden internacional existente, sino que busca construir un nuevo orden más justo, equitativo y multipolar. Febres (2018)

Estas características le imprimen un mayor dinamismo y versatilidad que permite rescatar la voz y la historia de los pueblos, de los grupos sociales desde diversos escenarios internacionales. Por otra parte, los principios de cooperación, igualdad, solidaridad, justicia social y equidad, que rigen a la diplomacia bolivariana no la hacen incompatible con la diplomacia tradicional, lo cual contribuye a trascender las fronteras continentales y permitir de la misma forma, propiciar un relacionamiento con países, bajo un esquema de solidaridad y respeto mutuo.

Profundizando aún más, sobre la diplomacia bolivariana es válido decir, que en el contexto actual que vive la República Bolivariana de Venezuela supone una prueba de fuego, lo cual ha quedado evidenciado en la forma como Venezuela estando bajo asedio, en el marco de una Guerra No Convencional impulsada por el imperialismo estadounidense, ha hecho posible alternativas y oportunidades para trascender las sanciones ilegales impuestas a Venezuela.

Partiendo de esta realidad, es válido argumentar que la diplomacia bolivariana irrumpe en el escenario internacional como elemento articulador a través de diversas estrategias para conducir el fortalecimiento de la unidad y la integración regional con los países de América Latina y el Caribe, donde además, figuran las alianzas estratégicas con potencias emergentes y la participación activa de Venezuela en foros y organismos internacionales, combinando movilización y concienciación de los sectores populares dentro y fuera de Venezuela como una expresión de resistencia y rechazo al intervencionismo estadounidense.

De esta manera puntualizamos, que la diplomacia bolivariana ha sido la herramienta que ha conducido a Venezuela a posicionarse en el contexto internacional y regional, a través del multilateralismo y el impulso de la multipolaridad. Su influencia es significativa en las relaciones internacionales de Venezuela, al fortalecer sus vínculos con países aliados, defender sus intereses soberanos, promover la integración regional y enfrentar las agresiones y sanciones de Estados Unidos y sus aliados que intentan aplicar el monroísmo del siglo 19 en la etapa actual de esta nueva humanidad.

Monroísmo

En la etapa actual, la relación latinoamericana-estadounidense continua marcada por conflictos y fricciones, producto de acciones injerencistas por parte del imperialismo

estadounidense hacia los países de América Latina y el Caribe. Este hecho en particular, encuentra su fundamento político-ideológico en el Monroísmo, que deriva del surgimiento de la Doctrina Monroe el 2 de diciembre de 1823, cuando el presidente estadounidense James Monroe formuló en su mensaje anual al Congreso una serie de principios de la Política Exterior de Estados Unidos.

A partir de este momento, la Doctrina Monroe se convirtió en bandera de la Política Exterior de Estados Unidos en el Hemisferio Occidental hasta la actualidad, al punto de considerarse, que los distintos gobiernos estadounidense han reinterpretado y ajustado a la conveniencia y circunstancia, para justificar por medio de mecanismos diversos, la intervención e injerencia en los asuntos internos de los países de América Latina y el Caribe.

En este orden de ideas el Monroísmo como marco doctrinario, ha proporcionado la base ideológica para el surgimiento y evolución del Interamericanismo o Sistema Interamericano; este sistema le ha permitido a Política Exterior estadounidense la instrumentalización del intervencionismo en sus diversas facetas, desde intervención armada, económica, política y cultural en ALC y especialmente y en la etapa reciente en Venezuela.

En la actualidad el Monroísmo, continua siendo invocado por los distintos gobiernos de Estados Unidos de Norteamérica, los cuales han venido incrementando su ataque contra los gobiernos progresistas del Continente, desde Bill Clinton, pasando por G. W. Bush y Obama hasta Donald Trump, se han encargado de mantener vivo sus principios de dominación e intervención de las naciones latinoamericanas y caribeñas, entorpeciendo, retardando y en algunos casos impidiendo los procesos de integración, cooperación y complementariedad al que aspiran los países de la región. (Pérez-Alonso 2021,5).

Partiendo de lo expuesto se deduce, que la doctrina Monroe constituye el sustrato ideológico y doctrinario que históricamente ha sustentado el injerencismo en la región, que en la actualidad se expresa mediante un esquema de guerra no convencional que se desarrolla en Venezuela, mediante diversos medios.

En el contexto regional la Organización de Estados Americanos (OEA), ha jugado un rol de importancia dentro del esquema de la guerra no convencional que pretendía desestabilizar las instituciones del Estado Venezolano, como parte de las acciones que

conducirían a un cambio de régimen favorable a los intereses estadounidenses. De esta forma es oportuno resaltar el planteamiento de Upegui (2023), al referir que "...Venezuela ha sido el teatro de operaciones de un permanente plan injerencista y de intervención cuyo objetivo siempre ha sido derrocar, antes al presidente Chávez y hoy ,se ha intensificado desde que el presidente Maduro asumió la presidencia... (P.83).

A tono con este planteamiento, argumentamos que el intervencionismo y el injerencismo son expresiones de la hegemonía estadounidense que sobre la sociedad venezolana han configurado un teatro de guerra no convencional que ha fomentado una crisis política, económica y social sin precedentes en la región.

La doctrina Monroe desde la perspectiva geopolítica, puede considerarse como la primera doctrina de seguridad para la región, desde la mirada unilateral y hegemónica de estados unidos y como dijéramos en el apartado conceptual de esta investigación, esta doctrina aportó los fundamentos fundacionales del Sistema Interamericano; considerada además, la primera expresión en el hemisferio que da origen al *principio de no intervención* y medida de contención ante una posible recolonización por parte de potencias Europeas.

Frente a esta posición hegemónica y desviada del monroísmo, emerge desde tiempos de Simón Bolívar una posición anti hegemónica que hoy en día denominamos Bolivarianismo.

Bolivarianismo

La historia de América está llena de intentos por forjar la unidad para lograr una verdadera independencia y la emancipación total del control de los imperios. Pero siempre subsiste y se mantiene la tendencia de romper esa unidad para fortalecer la injerencia de naciones imperialistas sobre nuestras naciones Suramericanas y caribeñas impedidas de ejercer su soberanía plenamente y a decidir sus concepciones societales que la han puesto en condición de no industrialización e independencia económica. De acuerdo con el argumento de Ricord, (2019), esto continúa porque las grandes contradicciones que nacieron en el siglo XIX, (justicia, igualdad y libertad contra el individualismo, colonialismo y el intervencionismo) no han podido ser desmanteladas y continúan siendo similares en nuestra historia común latinoamericana.

Siguiendo la argumentación de Ricord, (2019), sobre el Bolivarianismo y el Monroísmo en las ideas de José Vasconcelos y Liévano Aguirre, autores que han

profundizado en sus estudios sobre estas dos dimensiones, en el cual hacen referencia a la vigencia que mantiene el debate entre el Bolivarianismo y el Monroísmo, tanto en círculos académicos, así como también los círculos políticos y diplomáticos, destacando que dichos debates, se sitúan sobre concepciones que representan visiones divergentes en cuanto a la defensa de la autonomía por un parte, y por la otra, la hegemonía estadounidense, que en diferentes momentos de la historia, continúan generando tensiones entre los Estados de América Latina y el Caribe.

Al decir de las controversias que giran en torno a estas dos visiones doctrinarias, el Bolivarianismo sostiene una postura –defensiva- frente al dominio político, económico y militar de las potencias extranjeras (EEUU y sus aliados), al tiempo que propone renovadas alternativas que promueve una integración basada en la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía y autodeterminación de cada país.

El Monroísmo por su parte, se ha caracterizado por justificar las intervenciones de EEUU en los asuntos internos de otros países (por diversos mecanismos) bajo el pretexto de defender la democracia y los derechos humanos. Por medio de esta doctrina, los Estados Unidos ha logrado imponer estructuras y mecanismos político, social y económicos (Sistema Interamericano) que reproducen los efectos de un neocolonialismo en América Latina y el Caribe, que se expresan a través del intervencionismo e injerencia; así como también, en condiciones fomentan condiciones de subdesarrollo, pobreza y dependencia en los países de la región.

Centrando la atención sobre el Bolivarianismo, es necesario comprender que sobre el mismo, se han generado una diversidad de debates y controversias, vertidas desde posturas defensivas y otras sostenidas por detractores. No obstante, desde el punto de vista conceptual, el bolivarianismo es un término que refiere a la corriente de pensamiento político inspirada en la figura y obra del Libertador Simón Bolívar, teniendo como área de influencia el continente Sudamericano, distinguiéndose al exhibir como rasgos distintivos el nacionalismo, el antiimperialismo y el integracionismo, entre otros.

Con la intención de ofrecer una ilustración conceptual más precisa sobre el Bolivarianismo, resulta pertinente lo expuesto por Zeuske, (1985) citado por Seabra y Pereira Da Silva, (s/f), refiriendo lo siguiente:

El Bolivarianismo puede ser definido por los puntos esenciales del programa y actuación histórica de Bolívar, que aún tiene validez contemporánea, como su constancia revolucionaria, comprensión de la necesidad de unión de todos los revolucionarios para alcanzar el triunfo de la revolución, su orientación hacia una independencia plena y soberana, sus advertencias constantes contra el peligro por parte del expansionismo de los EUA (siendo precursor del anti-imperialismo), y su programa e ideal de solidaridad latinoamericana con contenido revolucionario y progresista, objetivando alcanzar un Nuevo equilibrio en la balanza internacional. (p. 18)

De esta aproximación conceptual, se recogen significativos elementos entre ellos, la vigencia que en su carácter doctrinal posee el Bolivarianismo, la unidad como eje medular para consolidar la independencia y defender la soberanía ante agresiones externas, que expresan la continuidad del proyecto de emancipación ideado por el Libertador Simón Bolívar, que en la actualidad enfrenta el neocolonialismo estadounidense y sus países aliados. Desde esta perspectiva, el Bolivarianismo ofrece un marco conceptual y analítico que permite su comprensión a partir del estudio de los procesos históricos, sociales, económicos y culturales de América Latina y el Caribe, guiados por elementos como la defensa de la soberanía, la integración regional, la cooperación, justicia social, entre otros.

El Bolivarianismo como corriente de pensamiento ha permanecido enraizada en la conciencia e imaginario del pueblo venezolano, que encuentra en ella, una expresión de lucha por la justicia frente a las agresiones de diversa índole. Partiendo de esta premisa, se encuentra sentido al rescate y resemantización que hiciera el Comandante Presidente Hugo Chávez, del legado del Libertador Simón Bolívar, para convocar al pueblo en el año de 1999, a la refundación de la república y darle paso a un proyecto de político que aspiraba más allá de los cambios políticos internos, veía necesario un cambio en el orden mundial que partiría de un rediseño de la geopolítica mundial impulsado por la multipolaridad.

Desde la perspectiva de las relaciones internacionales la influencia del Bolivarianismo puede apreciarse en el ejercicio de la política exterior, que pone énfasis en la integración con países de América Latina y el Caribe, mediante un conjunto de iniciativas que tomaron forma en años recientes (ALBA, UNASUR, CELAC), que comprende construir un polo alternativo, frente al intervencionismo que Estados Unidos impone a través del Sistema Interamericano y sus órganos adscritos, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), Alianza del Pacífico (AP), entre otros.

El Bolivarianismo, ha sido retomado por algunos líderes y movimientos políticos de América latina a principios del siglo XXI, como una propuesta de integración regional y de cooperación Sur-Sur, basada en la solidaridad, la complementariedad, la diversidad y la autodeterminación.

Desde esta perspectiva, se plantea impulsar un cambio en la correlación de fuerzas en la región que favorezca y dignifique las luchas sociales históricas, mediante la consolidación de un esquema multipolar.

Multipolaridad

El Sistema Internacional en la actualidad, plantea una dinámica de cambios trascendentales que involucra a un conjunto de países, que emergen alcanzando la autonomía suficiente, que les ha permitido demandar frente al orden mundial establecido, un mayor equilibrio en la distribución del poder. Esta posición toma relevancia, a partir de la finalización de la Guerra Fría, en la cual Estados Unidos y la extinta Unión de Repúblicas Soviéticas (URSS), escenificaron una escalada de tensión que puso fin al sistema bipolar, que predominó durante la segunda mitad del siglo XX.

Este fenómeno de cambios es apreciable desde diversas perspectivas, teniendo como punto de partida los discursos y cumbres de líderes mundiales, círculos académicos, políticos, sociales y económicos, que han conformado una narrativa que apunta hacia una inevitable transición en la configuración del sistema unipolar imperante hacia la multipolaridad (Landa Reyes, 2022).

Pero, es en los albores del siglo XXI, que el sistema internacional ha experimentado significativos cambios y transformaciones, que advierten el surgimiento de potencias emergentes (Rusia, China e India) que irrumpen desafiando la unipolaridad estadounidense en diversos ámbitos. Esto no implica el fin del poderío estadounidense; no obstante, el ascenso de estos países impulsados por sus potencialidades, los ha conducido a conformar bloques de poder (no hegemónicos) que plantean una reestructuración del sistema internacional.

Es así, como estos procesos de transformación que se han venido gestando en el sistema internacional en años recientes, "...permiten dar crédito a la tesis que ha tomado relevancia (tendencia) y difusión, sobre el advenimiento de un orden mundial conformado por bloques de poder acorde con una configuración multipolar" (Landa Reyes, 2022;02).

Dichas transformaciones son estimuladas por la necesidad de una redistribución del poder mundial más justa, que se concentra en manos de Estados Unidos.

Al hacer un acercamiento a la conceptualización de la multipolaridad, diversos autores sostienen, que no existe precisión sobre su origen, mientras que otros estudiosos de la geopolítica internacional como Alexander Dugin sostiene que, “...hasta la fecha todavía no existen ninguna teoría plena y completa de un mundo multipolar (TMM), ni puede ser hallada en las teorías clásicas y en los paradigmas de las Relaciones Internacionales (RI)”. (Dugin, 2015:01)

Argumentando sobre lo expuesto, es válido decir, que la multipolaridad es una concepción surgida en la práctica diplomática, tomando relevancia en el discurso de líderes mundiales, que advierten la necesidad de cambios y transformaciones de cara a un sistema internacional con mayor pluralidad y diversidad en la distribución del poder.

La multipolaridad cobra fuerza en el escenario internacional, como alternativa a la unipolaridad imperante, caracterizándose por la construcción de pivotes que sirvan de contrapeso entre las potencias con mayores capacidades. En la actualidad, el icono de mayor representación y que expresa la voluntad de convertirse en una estructura sólida de poder (no hegemónico), frente al orden mundial establecido – controlado por Estados Unidos y sus aliados – refiere al conjunto de países - Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica - que inicialmente conformaron el grupo de los BRICS. Pelfini, A y Fulquet, G (2015).

En América latina, el concepto de multipolaridad refiere a una condición que emerge como una alternativa al orden establecido y a la dinámica del sistema internacional actual, que hace necesaria una reestructuración del sistema internacional, mediante la conformación de distintos polos de poder, que pueden ser Estados o bloques regionales.

Para Venezuela (que en la etapa reciente ha sido participe de importantes transformaciones) la multipolaridad cobra inusitada relevancia para la política exterior, más allá del discurso, al ser asumida y reconocida en el Plan de la Patria 2025, instrumento normativo que en armonía con la constitución Bolivariana, define las líneas estratégicas para el desarrollo y defensa integral de la nación en todos los ámbitos.

De acuerdo a lo establecido en este instrumento, la multipolaridad constituye un objetivo que se debe materializar mediante el establecimiento y consolidación de alianzas y relaciones con polos emergentes (BRICS, MNOAL), así como el fortalecimiento de los

mecanismos cooperación e integración latinoamericana y caribeña surgidos en la etapa contemporánea (ALBA, UNASUR, CELAC); y la profundización de alianzas estratégicas con potencias emergentes (Rusia, China, India, Brasil, Irán, entre otros.(PP. 268-270)).

En este sentido, la Doctrina Bolivariana busca aprovechar las ventajas que ofrece la multipolaridad para fortalecer la posición de América latina en el tablero geopolítico mundial, diversificando sus relaciones con otros países emergentes o en desarrollo, como China, Rusia, India, Sudáfrica, Irán, Turquía, entre otros. Así mismo, se busca crear alianzas estratégicas que permitan impulsar el desarrollo integral del pueblo, defender sus bienes y patrimonio y su soberanía territorial, como medio para contrarrestar las presiones e injerencias de Estados Unidos y sus aliados.

A tal efecto, se puede argumentar que la multipolaridad ofrece un escenario favorable para el desarrollo de la Política Exterior Bolivariana, al permitir la diversificación de las relaciones internacionales, la consolidación de alianzas estratégicas con otros actores globales y regionales, al tiempo que promueve la defensa de los intereses y valores de la doctrina bolivariana la región. Estas condiciones de este orden, para La República Bolivariana de Venezuela permiten alcanzar mayor autonomía para resistir y contrarrestar la influencia hegemónica de Estados Unidos.

Bases Legales

El planteamiento central de esta investigación gravita en torno a la necesidad de identificar las oportunidades y los desafíos que enfrenta la Política Exterior Bolivariana, luego de la renuncia de nuestra patria a la Organización de Estados Americanos (OEA).

Para abordar esta problemática, es pertinente ocuparnos de contextualizar el marco jurídico vigente para revisar y analizar los argumentos y razonamientos jurídicos que sirven de soporte a nuestro objeto de estudio.

El marco jurídico venezolano constituye una herramienta fundamental para encarar los desafíos que impone la coyuntura actual, caracterizada por constantes agresiones e injerencias externas hacia el Estado Venezolano, las acciones en defensa de los intereses del pueblo deben partir de la interpretación y empleo de los instrumentos jurídicos aprobados por el poder popular, así como también, el compendio de estatutos jurídicos internacionales que regulan el comportamiento y las relaciones de los actores sujetos de derecho internacional.

Los instrumentos jurídicos que contribuyen al desarrollo de esta investigación son:

- ✓ La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999
- ✓ la Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013)
- ✓ Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2020)
- ✓ Ley Plan de la Patria (2019-2025)

Considerando que las injerencias hacia el Estado Venezolano proceden de actores externos, resulta pertinente revisar lo consagrado en

- ✓ la Carta Democrática Interamericana (2001)
- ✓ La Carta de la Organización de Naciones Unidas (1945).

Ordenamiento jurídico nacional

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999

Constituye la base jurídica que da sustento a esta investigación por ser el mayor compendio organizado de elementos éticos, legales y de carácter axiológico que rigen el desarrollo de la sociedad venezolana y proyecta la visión integracionista del Bolivarianismo hacia el exterior para hacer frente común a la hegemonía estadounidense en la región. Además, en nuestra constitución se encuentran contenidos uno de los preceptos fundamentales que orientan internamente el desarrollo y evolución de nuestra sociedad, que a su vez, permite proyectar al exterior el establecimiento de una sociedad democrática, participativa y protagónica, este precepto, encierra un gran significado, que en el contexto internacional ha sido una de las causantes de discrepancias y tensiones entre el proyecto bolivariano y la política exterior estadounidense en América Latina y el Caribe.

En mención a la Política Exterior Venezolana, nuestra constitución hace referencia a la promoción de la cooperación pacífica entre las naciones e impulsa y consolida la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos y la democratización de la sociedad internacional.

Por otra parte, la C RBV, confiere al Ejecutivo Nacional, particularmente al titular de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, la conducción de la Política Exterior a través del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE).

A los fines de esta investigación y de forma específica el connotado **artículo 152**, sintetizan de forma clara la conducción de las Relaciones Internacionales de la República,

confiriéndole el carácter de política de Estado, “...en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo”, esta premisa es concordante con el objetivo general de esta investigación, que en la situación actual de agresión constante hacia Venezuela, supone un gran desafío para el avance de Política Exterior Bolivariana, para lo cual se busca identificar las oportunidades que puedan surgir para fortalecer las iniciativas de integración en el contexto regional e internacional, en el marco de la visión integracionista del Bolivarianismo.

Refiere además este artículo, que en lo concerniente a la defensa de la soberanía y el interés del pueblo ante organismos, instituciones y demás actores internacionales, estarán regidos por “libre determinación y no intervención en asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad”.

En el mismo orden de ideas, se considera a la integración latinoamericana, uno de los ejes trascendentales que se busca fortalecer, a partir de las condiciones y oportunidades que emergen de la dinámica internacional para la Política Exterior Bolivariana. Por su parte, el artículo 153, aborda la integración latinoamericana como eje central en el relacionamiento de la República Bolivariana de Venezuela y su entorno regional, destacando y privilegiando una política de relacionamiento e integración común para América Latina. De esta forma, se hace evidente el rol protagónico y estratégico que reviste la Política Exterior Bolivariana como instrumento de conducción de las relaciones internacionales de la República Bolivariana de Venezuela en la coyuntura actual, delineando un marco de actuación acorde con la necesidad de emancipación de la Diplomacia Bolivariana, para enfrentar la hegemonía estadounidense en la región. (CRBV, 1999)

Por esta razón, la interacción y relacionamiento con los diversos actores del ámbito internacional ha tenido siempre especial importancia para los Estados y sus formas de gobiernos, la Revolución Bolivariana y su gobierno han alcanzado importantes logros al instrumentar a través de su Política Exterior orientada, no sólo al logro de objetivos nacionales, sino también, objetivos regionales como la promoción de la integración Latinoamericana y Caribeña. En este contexto, la Diplomacia Bolivariana ha contribuido en la creación de organismos regionales de orden multilateral, como el ALBA, CELAC,

PETROCARIBE y UNASUR, lo cual no hubiese sido posible sin el adecuado marco jurídico.

Ley Orgánica del Servicio Exterior (2020)

Atendiendo a estas consideraciones, la conducción de los asuntos exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, reviste de un valor estratégico para la Nación que ha requerido de un renovado marco jurídico como la Ley Orgánica del Servicio Exterior (2020), que regula de forma específica la actuación de las actividades del Estado en el ámbito internacional, en concordancia con la Constitución Bolivariana de Venezuela y las normas del derecho internacional suscritas y reconocidas por la República.

Las disposiciones contenidas en este instrumento jurídico, específicamente en los artículos 1, 2 y 3 (LOSE, 2013:1), contienen el objeto, fines y principios que orientan y regulan el funcionamiento del servicio exterior y su actuación en la escena internacional. Los fines precisados en este instrumento jurídico, destacan “el fortalecimiento de la soberanía nacional mediante la promoción y conformación de bloques geopolíticos regional y de un mundo multipolar” siendo estos preceptos concordantes con el planteamiento y objetivo general de esta investigación. Siguiendo este orden de ideas, destacan disposiciones contenidas en el artículo 4 y sus numerales respectivos, donde se reafirman “la orientación de la Política Exterior de la República, hacia la configuración de un mundo multipolar, libre de la hegemonía de cualquier centro de poder imperialista”, coherente con el tercer objetivo específico de esta investigación (LOSE, 2013:2).

Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2014)

Las injerencias en asuntos de la política interna venezolana por parte de factores externos (EEUU, OEA, GL, UE), ha sido durante el mandato del presidente Nicolás Maduro, uno de los grandes desafíos que ha debido enfrentar la política exterior. La recurrencia de este fenómeno en la búsqueda de sus objetivos, ha encontrado por parte de la política exterior bolivariana, respuestas contundentes de orden defensivo. Dichas acciones defensivas en el contexto de la política exterior, implican un conjunto de estrategias y acciones coordinadas de forma armónica entre los instrumentos jurídicos internos y los del derecho internacional público.

En este sentido, La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación es un referente jurídico fundamental que consagra (de conformidad con la constitución bolivariana) las acciones defensivas “...en materia de seguridad y defensa integral...” (LOSN 2014:01).

De acuerdo a esta Ley, la defensa integral se encuentra definido en el Artículo 3, como “el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa (...), con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación.” (LOSN 2014:2).

La defensa integral es una acción que se materializa de forma conjunta y coordinada entre el Estado y los diversos actores de la sociedad, que se reafirma a través del principio de la corresponsabilidad, para defender los intereses vitales del pueblo, no teniendo más limitaciones que las establecidas por constitución de la república bolivariana de Venezuela, pactos y tratados internacionales, suscritos por la república. (LOSN 2014.3)

Representa además, una referencia obligatoria dada las características de la presente investigación. En efecto, al ser declarada la Política Exterior como una actividad estratégica de Estado, supone la existencia de una estrecha vinculación hacia la seguridad y defensa integral de la nación.

La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación dentro de sus competencias y rango de acción, destaca la importancia de la política exterior venezolana como una dimensión “...esencial y concordante con los planes de la República; su proyección ante la comunidad internacional está basada fundamentalmente en la autodeterminación, la solidaridad y cooperación entre los pueblos, promocionando y favoreciendo la integración en sintonía con el desarrollo integral de la Nación.” (LOSN 2020:6).

Se aprecia en este artículo un elemento fundamental en la toma decisiones, pero sobre todo en la ejecución de acciones defensivas de los intereses del pueblo que promueva el Estado Venezolano, se trata de la autonomía y autodeterminación, como elemento fundamental para la implementación de acciones defensiva de cualquier índole.

La retirada de Venezuela de un organismo como la OEA constituye una de las acciones defensivas sin precedentes para Venezuela y para ALC, partiendo del hecho en que esta organización ha quebrantado el ordenamiento jurídico internacional al promover de forma flagrante acciones orientadas a desestabilizar el gobierno nacional.

Lo referido en los artículos precedentes, es coherente con los objetivos generales y específicos que se plantea esta investigación; siendo así, la defensa integral de la nación constituye un eje trasversal en la que la Política Exterior Bolivariana tiene un rol de importancia en la coyuntura actual, procurando la implementación de acciones defensivas coherentes con el desarrollo de la diplomática bolivariana.

Plan de la Patria 2025

El Plan de la Patria 2015, es la hoja de ruta que define y sintetiza las líneas estratégicas que se encuentran delineadas en la Constitución Bolivariana de Venezuela, referidas al desarrollo integral de la nación. Este instrumento jurídico guarda estrecha concordancia con el objetivo general y específico que se propone esta investigación, al estar conformado por el sistema de objetivos a ejecutar y controlar en una determinada etapa del desarrollo sostenible de la nación. A su vez, dedica uno de sus cinco objetivos históricos para delinear de forma coherente las estrategias prioritarias a seguir y materializar los objetivos que se plantea la Política Exterior Bolivariana, bajo la doctrina integracionista del Bolivarianismo.

Cabe destacar, que entre las prioridades estratégicas señaladas en el Plan de la Patria referidas al ámbito de la Política Exterior, destaca el *objetivo estratégico 4.3, referido al desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar, sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos*. En el marco de este objetivo las estrategias de carácter primordial para el estado venezolano, implican:

- La consolidación de relaciones con los polos de poder emergentes destacando entre ellos el grupo de países de los BRICS.
- Fortalecer el acercamiento con los mecanismos de cooperación regional (ALBA, UNASUR, CELAC).
- Fortalecer las alianzas estratégicas la República Popular China, la Federación de Rusia, la República de Turquía, la República de Belarús y la República Islámica de Irán, como socios estratégicos en la conformación de un mundo multipolar y en la defensa contra la injerencia externa, expresada en los ilegales esquemas de sanciones y bloqueos impuestos al pueblo venezolano.
- Establecer alianzas estratégicas con la República de la India y la República de Sudáfrica.

- Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo multipolar. (LPP. 268)

El objetivo estratégico 4.4. Refiere a la necesidad desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial en todas las dimensiones de existencia de la sociedad. Los sistemas de dominación imperial estadounidense en la etapa reciente, han focalizado sus acciones con mayor fuerza sobre Venezuela, sometiéndola a una guerra no convencional, para ahogar su esfuerzos y limitar su autodeterminación y ejercicio de su soberanía; la renuncia de Venezuela a la Organización de Estados americanos (OEA), se enmarca dentro de las líneas de este objetivo atendiendo a razones de defensa integral de la nación, al considerar a esta organización parte del andamiaje de intervención en asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela.

El Plan de la Patria, es el instrumento que deriva de la Constitución, que señala de forma específica los objetivos estratégicos que conducen a la construcción de una nueva geopolítica internacional a través de la creación de múltiples polos de poder, conformando bloques regionales articulados en función de servir de contra peso a la influencia que los Estados Unidos de Norte América ejerce sobre nuestro continente y el resto del mundo.

Este instrumento guarda estrecha concordancia con el objetivo general y específico que se propone en esta investigación, al estar conformado por el sistema de objetivos a ejecutar y controlar en una determinada etapa del desarrollo sostenible de la nación. A su vez, dedica uno de sus cinco objetivos históricos para delinear de forma coherente las estrategias a seguir y materializar los objetivos que se plantea la Política Exterior Bolivariana, bajo la doctrina integracionista del Bolivarianismo. (LPP. 274)

Ordenamiento jurídico internacional

La Carta de las Naciones Unidas ONU (1945)

Es un instrumento jurídico que resultó de la creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU), a los fines de definir los propósitos y principios para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. La República Bolivariana de Venezuela, figura como país miembro desde 1945, manteniendo su total apego a los estatutos establecidos y reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Dentro de sus fines y propósitos de la carta, que se especifican en los artículos 1 y 2 con numerales respectivos, se abordan temas claves como, la cooperación internacional entre las naciones, el ejercicio de las relaciones internacionales entre los estados en condiciones de igualdad y libre determinación y la prohibición de la intervención en asuntos internos. Estos temas claves, son coherentes con el propósito de esta investigación, porque permite comprender la forma cómo interactúan los actores internacionales y sus limitaciones y alcances en su relacionamiento e interacción en el escenario internacional. (ONU 1945:3).

Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA)

La institucionalidad de la Organización de Estados Americanos, se sustenta en el marco normativo de la Carta de la OEA – Carta fundacional de la OEA – que está conformada por 21 capítulos y 146 artículos, en la que se establecen los propósitos, principios, órganos y funciones de la organización, que consagran los derechos y deberes de los Estados miembros. De esta forma, los Estados signatarios quedan sujetos al cumplimiento de esta norma de forma colectiva.

Algunas características representativas de este organismo hemisférico, destacan las siguientes:

- La organización rige su funcionamiento por un estatuto aprobado y refrendado por los Estados signatarios, en las que quedan obligados a dar cumplimiento a tales normas
- Es una organización que toma decisiones mediante consenso, este es un método que busca el acuerdo de todos los participantes, mediante este método se expresa el compromiso y voluntad de los Estados miembros
- La organización expresa sus decisiones mediante resoluciones, estas pueden ser de carácter vinculante o no vinculante, en la primera lo establecido y acordado deber cumplido por los miembros, mientras que la segunda expresa recomendación o exhortación a los miembros
- La actuación de la OEA debe actuar de manera oportuna, imparcial y solidaria, respetando el principio de no intervención y la soberanía de los estados

- La OEA se regiría por los principios de fortalecimiento de la paz, la seguridad del continente, la promoción y consolidación de la democracia, el respeto a los derechos humanos y el principio de no intervención

En el proceso de formación de esta organización resalta, la inclusión de todos los países del hemisferio, lo cual expresa que la organización estaría orientada a tomar decisiones y fundamentar sus actuaciones de manera unificada con el consenso de todos los países signatarios. Viéndose reflejada la influencia ejercida por la política exterior estadounidense en dicho organismo, permitiéndole monopolizar la agenda de debate y aprobación de resoluciones, así como de obtener el apoyo de todo el continente en defensa de sus intereses.

Capítulo III

Referentes Metodológicos

En este apartado abordamos y exploramos las vinculaciones entre el paradigma que fundamenta este estudio, el tipo de investigación, nivel de investigación, métodos y las metodólicas que permitieron dar respuesta a los objetivos específicos planteados.

Para los propósitos de esta investigación, se aborda la problemática de estudio asumiendo el paradigma socio crítico, que en armonía con la doctrina bolivariana condujo el desarrollo de la presente investigación, teniendo a nuestro favor, que ambas perspectivas establecen una vinculación al buscan cuestionar y transformar el orden mundial dominado por las potencias hegemónicas, permitiendo una adecuación de la misma a las transformaciones domésticas y a las necesidades del país en el contexto regional e internacional; permitiendo además, interpretar y comprender la lucha de emancipación frente a la hegemonía estadounidense.

Al regirnos por este paradigma pretendemos analizar los escenarios de agresión externa hacia Venezuela, donde la Política Exterior Bolivariana surge como una vía que conduce hacia oportunidades que permitan superar los desafíos que impone la compleja realidad internacional, que responde a la hegemonía estadounidense.

Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo documental, fundamentado en el acopio, registro, procedimiento, análisis e interpretación de información contenidos en libros, textos, artículos, informes de investigación, documentos oficiales del Estado, discursos, entrevistas, u otros documentos a fin de obtener información que permita dar respuesta a la problemática objeto de estudio. En este contexto, Galeano, (2009) citado por Ortiz, (2015) señala, “la investigación documental es el proceso que, mediante la aplicación de métodos científicos, procura obtener información relevante, fidedigna e imparcial, para extender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento...” (p.64).

Vale mencionar, que el proceso de investigación de tipo documental, se caracteriza por definir el proceso de búsqueda y el tratamiento de la información generada a partir de investigaciones previas, así como estudios y análisis especializados en una temática particular. Además, permite al investigador recopilar información a través de análisis de documentos. La información documental es una recopilación de datos hecha a partir de

fuentes bibliográficas, iconográficas, fonográficas, películas, videos, y medios magnéticos (dispositivos de almacenamientos) que permitan explicar (aportar) como sucedió un acontecimiento y orientar hacia otras fuentes de investigación. Ramírez, A. (2011).

Sobre este tipo de investigación, Galeano, (2009) citado por Ortiz, (2015) argumenta que, (...) la investigación documental se basa en documentos, de cuya adecuada selección, dependerá la riqueza, originalidad y avance real en la investigación propuesta. (p. 65); el análisis de la información contenida en las investigaciones que sirvieron de antecedentes relacionadas el objeto de estudio, además de la literatura existente fueron fundamental en la contribución y creación de nuevos conocimientos.

Nivel de investigación

Partiendo del carácter documental este estudio, se propuso en un primer momento de la investigación, analizar y diagnosticar una problemática que se manifiesta en una coyuntura histórica e involucra a dos actores internacionales, que en su relación se expresan posiciones antagónicas diferenciadas por medio de acciones de dominación y resistencia.

Esta investigación se abordó a partir de la sistematización de fundamentos teóricos-metodológicos y doctrinarios de la política exterior bolivariana, su necesaria vinculación con la defensa integral de la nación, como punto de partida para la búsqueda de estrategias defensivas, y de oportunidades que surgen en la coyuntura actual, para la proyección regional e internacional de política exterior bolivariana en la construcción de un mundo multipolar.

Por ello, el nivel de investigación, no es uno solo, sino que depende del nivel de profundidad al que se llega en un área de conocimiento tan compleja como es la Política Exterior Venezolana. En esa dirección hubo otro momento para comprender e interpretar esta dinámica desde sus relaciones profundas a partir del enfoque socio crítico, y tomando en cuenta además, las diversas perspectivas y grados de complejidad que supone esta investigación, sistematizando los conocimientos que permitan explicar las estructuras de poder que pretenden perpetuar el carácter de dominación, imponiendo su lógica hegemónica vulnerando la soberanía y autodeterminación de los pueblos que buscan alternativas de lucha y resistencia.

Metódicas

La presente investigación se desarrolló en cinco etapas: indagación de antecedentes, revisión de literatura, análisis de contenido comparativo e interpretativo de la información de manera lógica y coherente, de forma simultánea y combinada. Es decir, por deducción e inducción, que sería la forma como se percibe el fenómeno con adopción de una perspectiva teórica y construcción del marco teórico.

En la interpretación y comprensión de los diversos textos y escritos vinculados a la investigación, fue de gran ayuda el método hermenéutico. Ricos (2010) describe el método hermenéutico como la pretensión de explicar las relaciones existentes entre un hecho y el contexto que lo acontece, se emplea en el análisis e interpretación de textos y contextos filosóficos, históricos, literarios o científicos.

En el análisis de la política exterior, la hermenéutica puede ser de utilidad para interpretar y comprender los documentos y declaraciones oficiales de un país en relación con su política exterior. También puede ser utilizada para analizar y comprender las acciones y decisiones tomadas por un país en el contexto internacional.

Para dar respuesta a los objetivos planteados en esta investigación, se empleó las siguientes metódicas.

Para el logro del objetivo N° 1, se realizó análisis crítico de los fundamentos teóricos de la Política Exterior Bolivariana y su relación con el propósito de esta investigación, valorando su vinculación con los referentes categoriales que se desprenden del objetivo general. En el procedimiento empleado para la elaboración de la presente investigación se realizó en primera instancia, la indagación de antecedentes siendo necesario la visita al Centro de Investigación y Documentación Especializado en Relaciones Exteriores (CIDERE) del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual (IAEDPG), para ubicar parte de la información bibliográfica, así como revisión de diferentes trabajos de grado, relacionado con el tema de investigación, y que sirvieran estos como antecedentes. De la misma manera, para la indagación y revisión de antecedentes se visitó la biblioteca del Instituto de Altos Estudios de la Seguridad Nacional (IAESEN), recabando parte importante de los antecedentes que sustentan esta investigación.

Por otra parte, se realizó una exhaustiva búsqueda a través de medios electrónicos y motores de búsqueda como google académico, lográndose ubicar importantes trabajos de

investigación relacionado con este estudio, realizadas en el exterior. Asimismo, se realizó una exhaustiva revisión de material bibliográfico, documental, artículos académicos especializados, entre otras obras relacionadas con el tema, que se encontró en los centros de documentación antes mencionados, así como, páginas web especializadas.

De la misma forma, se realizó análisis y síntesis de las bases legales y los instrumentos jurídicos del Derecho Internacional. Por último, se abordó la relación del paradigma teórico que fundamenta este estudio, con el tipo, nivel y método y las técnicas de recolección de información; así como, las metodicas que permiten dar respuesta a los objetivos específicos planteados.

Respecto al objetivo N° 2, correspondiente al diagnóstico, realizó la caracterización sobre la concepción de democracia de la OEA y sobre el principio de no intervención; además se analizó análisis de la Carta Democrática de la Interamericana, las sanciones Multilaterales promovidas por la OEA contra Venezuela, así como también, las diversas acciones defensivas promovidas por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ante la injerencia de la OEA.

Para cumplir con lo planteado en el objetivo N° 3, a partir de los aportes teóricos y los elementos surgidos del diagnóstico, se realizó una matriz DOFA que sistematiza las fortalezas y debilidades en el contexto interno, seguido por las oportunidades y amenazas que se aprecian en el contexto externo, que en el análisis divergente y convergente de la DOFA, permite identificar las oportunidades y desafíos para la política exterior bolivariana y su contribución a la defensa integral y la multipolaridad.

Capítulo IV

Diagnóstico

El diagnóstico está dirigido a caracterizar qué, cuáles y en qué condiciones se han dado la intervención de la OEA en nuestra república y las respuestas de la Política Exterior Bolivariana, de forma que al realizar las comparaciones teóricas prácticas, podamos proyectar en la última sección de este trabajo de investigación, un cuerpo síntesis con las Oportunidades y Desafíos que consideramos deben ser tomadas en cuenta por nuestra Política Exterior Bolivariana a partir de la denuncia de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Defensa Integral de la Nación, durante el 2017 – 2023.

En consecuencia, la caracterización de la situación problema se abordará a partir de los siguientes documentos:

- Concepción de Democracia de la OEA y de la República Bolivariana de Venezuela
- Concepción del principio de No intervención de la OEA y de la República Bolivariana de Venezuela
- Carta Democrática Interamericana
- Sanciones Multilaterales Promovidas por la OEA Contra Venezuela
- Acciones de la República Bolivariana de Venezuela ante la injerencia de la OEA.

Concepción de Democracia de la OEA

En perspectiva histórica, podríamos argumentar que las tensiones y controversias surgidas a partir de posturas divergentes respecto a la concepción que tiene la OEA sobre formas de gobierno, referida a la defensa y promoción de la democracia representativa y el mal llamado principio de no intervención, han ocupado espacios de discusión en el seno de la organización en diversas etapas.

La expulsión de Cuba de la organización en 1962, figura como caso emblemático que apunta a razones de orden democrático y de autodeterminación vistas desde una instancia injerencista de Estados Unidos, desde la OEA. Su expulsión pretendió ser ejemplarizante para el resto de los países miembros como parte de las estrategias de contención del comunismo. Honduras en 2009, fue suspendido temporalmente de la organización, y recientemente en el año 2017, las injerencias directas de la OEA sobre los asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela, provocaron que nuestro país renunciara formal de la citada organización.

Al focalizar, la atención sobre la relación de esta organización intergubernamental con Venezuela, coincidimos con la visión general expresada en diversas investigaciones, la cual sostiene que las tensiones entre ambos actores se remontan al periodo de gobierno liderado por el presidente Hugo Chávez Frías (1999-2013), tomando en cuenta que en este periodo se caracterizó por importantes cambios en la estructura del Estado, impulsados con la aprobación por parte del poder popular, de un nuevo texto constitucional.

De este texto constitucional, se desprende una visión del sistema democrático que privilegia la participación protagónica de la sociedad y el empoderamiento de sus ciudadanos en los procesos de decisiones del gobierno nacional; esta visión de la democracia es esencial para Venezuela Bolivariana en la refundación de sus instituciones, que al mismo tiempo, fue elevada en forma de propuesta ante la organización, con cuya intención se pretendía ampliar la concepción democrática de la organización de cara a las nuevas realidades.

En el caso de Venezuela la democracia participativa y protagónica, surgía como un proceso de refundación de la democracia y las instituciones del Estado, caracterizándose por la inclusión de los movimientos sociales y sectores excluidos en la toma de decisiones del Estado. Una ilustración más clara nos la aporta Kunz, (2008) quien al referirse a la democracia participativa sostiene que:

Proyecta un discurso que postula *la soberanía popular como poder no confiscable*; cuestionan el concepto liberal de representación política y subrayan la importancia de la autodeterminación nacional –a la par de la no intervención de la potencia hemisférica–, la participación social protagónica y la justicia como criterio de distribución del producto económico, así como de legitimación del sistema político”. (p.242)

Siendo así, la postura que adopta Venezuela en uso de su autodeterminación en cuanto a preferencia por la democracia participativa, se empieza a manifestar en grandes desafíos para el Sistema Interamericano y sus instituciones. Pero en contraste y razón de la contradicción conceptual de la democracia es, el carácter de representatividad consagrada en la Carta Original de la OEA, aprobada en mayo de 1948, señala en su artículo 3, en su inciso D: “La solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ellos se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa” (Carta de la OEA, 1948,4)

Desde la perspectiva de la democracia participativa, la democracia representativa, excluye a los sectores y clases sociales, y sus esfuerzos están orientados a la conservación del poder en manos de las oligarquías, sustentados sobre instituciones y mecanismos jurídicos.

Como se aprecia, de estas concepciones se ha derivaría un amplio debate, que en el discurso de la dirigencia de la organización empezó a ubicar a Venezuela fuera del camino democrático. Al decir, de Venezuela en sus objetivos planteaba una OEA con mayor diversidad al permitir incorporar el carácter participativo en sus estatutos, de la misma forma como fueron incorporados en las diversas convenciones, nuevos elementos relacionados al principio de no intervención y la defensa de la democracia en la región. En torno a este debate, el fragmento del discurso del representante de Venezuela ante dicha organización (2001-2005), Embajador Jorge Valero, agrega mayor claridad en su comprensión al afirmar lo siguiente:

No se trata de un concepto opuesto al de democracia representativa, ni una alternativa a la misma. Es importante tener esto presente, a la luz del enfrentamiento durante la Guerra Fría ya comentada, entre los conceptos de democracia representativa y <<democracia popular>>. Por el contrario la democracia participativa presupone y coexiste con la democracia representativa, ya que democracia representativa no es otra cosa que el ejercicio del poder por el pueblo a través de representantes libremente elegidos. La libre escogencia de esos representantes es una forma esencial de participación. (p. 23)

El extracto del discurso discurre, en circunstancias en las que se debatía como propuesta, la visión participativa de la democracia, por la representación de Venezuela ante la organización de estados americanos. Este discurso pretende destacar, que la concepción de la democracia participativa no pretendía suplantar o ser antagónica a la democracia representativa; por el contrario partía de un enfoque que sugería que ambas formas de democracia podrían coexistir complementándose mutuamente, permitiendo una mayor implicación del pueblo en el proceso político – social, más allá de la elección de sus representantes.

En perspectiva crítica, se argumenta que las concepciones democráticas remiten a una visión que representan estructuras de poder antagónicas, la organización de estados americanos como estructura del sistema interamericano, surge bajo el amparo de la democracia liberal estadounidense, para negar en la región, la posibilidad de expansión de la democracia popular, que era vinculada a sectores antagónicos a las políticas Washington

ligados al bloque socialista. El énfasis sobre este punto en particular, radica en que es punto donde dos visiones defienden posiciones antagónicas, que en la actualidad cobra vigencia al ser expresadas por medio de medidas coercitivas y sanciones ilegales sobre Venezuela.

Esto da cuenta, que la democracia participativa instituida por el gobierno revolucionario, encontró resistencia en las instancias de la OEA para que se reconociera y tuviera cabida dentro de los estatutos de la organización como complemento a la representatividad como sistema democrático. Sin embargo, y más allá de una propuesta, se buscaba romper con la influencia estadounidense que desde el nacimiento de la organización, impuso la democracia liberal para América Latina y el Caribe como forma de gobierno; Venezuela justificaba la necesidad de adaptar el sistema democrático de la OEA a las nuevas realidades del sistema internacional, incorporando la participación de actores sociales históricamente excluidos por la representatividad.

Concepción del Principio de No Intervención de la OEA y de la República Bolivariana de Venezuela

Otro aspecto a partir del cual se aprecian tensiones en el contexto regional, entre la OEA y La República Bolivariana de Venezuela, nos remite al “Principio de no Intervención” consagrado en los estatutos de dicha organización. Este principio es reconocido como pilar fundamental en el surgimiento y evolución de la Organización de Estados Americanos. En relación a este principio Da Silva, (2000) sostiene que “...su formulación doctrinaria es de origen americano, y como cimiento de la OEA es el resultado de una compleja sucesión de tensiones y negociaciones hemisféricas”. (p. 22).

El referido principio prohíbe a los Estados intervenir directa o indirectamente en los asuntos internos o externos de otro Estado, se encuentra consagrado en el artículo 19 de la Carta de la OEA, y ha sido reafirmado en diversos instrumentos y declaraciones regionales, como el protocolo adicional a la no intervención de 1936, la declaración de Santiago de 1959, la resolución 1080 de 1991 y la Carta Democrática Interamericana de 2001. (www.oas.org)

Pero en la misma medida en que los Estados están limitados a intervenir en asuntos de otros Estados, la organización tampoco tiene la autoridad de intervenir en los asuntos de los Estados miembros, de forma unilateral y sin fundamentos que validen su accionar, es

decir, habiendo cumplido las instancias correspondientes y el consenso de los Estados miembros.

Además las acciones enmarcadas dentro de esta normativa tendrán un carácter de protección y de salvaguarda de los derechos de los Estados y no como una herramienta al uso ofensiva, como se ha manifestado en años recientes hacia Venezuela. (Bustamante, 2019). De esta forma las resoluciones y declaraciones surgidas del seno de la organización, dirigidas hacia un Estado miembro tienen un carácter no vinculante, que de ninguna forma, pueden pretender ser una forma de sanción hacia un país miembro.

Al profundizar sobre el principio de no intervención, más allá de formar parte esencial de las estructuras normativas de la OEA, sus raíces se encuentra en la doctrina Monroe, que fue impulsado en el siglo XI por Estados Unidos, ante posibles intenciones de recolonización por parte de potencias Europeas en América latina. Sin embargo, con el transcurrir de dos siglos, las injerencias e intervenciones por parte de Estados Unidos en América Latina y el Caribe, ha conducido a los Estados soberanos a acoger este principio bajo otra concepción, como garantía para la paz, la seguridad, la cooperación; así como, la defensa de sus soberanías contra los atropellos del vecino del Norte.

Por otra parte el principio de no intervención está consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y se basa en la promoción de la cooperación pacífica entre las naciones fomentando el respeto y autodeterminación entre los pueblos. Este principio es central en la política exterior de Venezuela al enfatizar la soberanía y la no injerencia, de esta forma Venezuela ha buscado consolidar y promover la integración latinoamericana y la democratización de la sociedad internacional. En la etapa reciente, la política exterior bolivariana ha enfrentado grandes desafíos a consecuencia de la injerencia e intervencionismo por parte de la OEA y un grupo de países, que formaron coalición para intentar aislar y asfixiar a Venezuela en el contexto diplomático y financiero.

Este principio se alinea con los ideales de la doctrina bolivariana, para promover la solidaridad entre las naciones latinoamericanas y defender su independencia frente a las pretensiones hegemónicas de potencias extranjeras. Además, de rechazar la injerencia en los asuntos internos de otros países y promueve la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos internacionales y regionales.

Carta Democrática Interamericana (CDI)

Reafirmando lo expuesto en apartados anteriores, la concepción de democracia en América Latina y el Caribe ha sido objeto de debates constantes, a la luz de los cambios y transformaciones en el sistema internacional durante la segunda mitad del siglo XX. La Carta fundacional de la OEA, estableció las normas y principios refrendados por los países signatarios. Sin embargo, con el pasar del tiempo y los nuevos desafíos que debió enfrentar la organización, en la práctica se dejó ver algunos vacíos y debilidades que se fueron corrigiendo en las convenciones y cumbres subsiguientes, mediante la aprobación de resoluciones e instrumentos como, el Protocolo de Cartagena (1948); la resolución de la asamblea general AG/RES. 1080 (XXI-0/91) (1991) y el Protocolo de Washington (1997), estos instrumentos versan esencialmente sobre el fortalecimiento de la democracia representativa y los desafíos que ha debido sortear, sobre todo en las primeras décadas del siglo XXI. (www.oas.org)

En consecuencia, de la Carta de la OEA de 1948 – Carta fundacional de la OEA – y los instrumentos antes citados, surge la Carta Democrática Interamericana (CDI) aprobada por los 34 países signatarios, el 11 de septiembre de 2001 en la República del Perú. Se trata de un instrumento normativo de orden multilateral, que en su preámbulo, expresa los principios y valores de la democracia representativa, y en sus Seis (6) capítulos, se desglosan las razones y funciones de la democracia que rige el Sistema Interamericano; así como los aspectos, objetivos y metas referidos al respeto de los derechos humanos, desarrollo integral, superación de la pobreza, entre otros elementos fundamentales que los Estados deben alcanzar como garantía de la democracia.

La CDI, se impone como un instrumento dentro del esquema multilateral orientado de forma exclusiva a fortalecer la democracia representativa en la región, a partir de un conjunto de normas destinadas para la resolución de conflictos de manera pacífica, según lo establecido en su preámbulo y consideraciones. Su fin último, es asegurarse que la democracia representativa sea la forma de gobierno mediante el cual los Estados de la región pueden entenderse y cooperar entre sí, y su empleo dependerá de la gravedad y naturaleza de la situación, quedando de esta forma entendida que deben ser agotados los medios internos de un Estado, para que la organización pueda, en función de sus facultades y atribuciones tomar parte en búsqueda de solución al problema de orden interno.

Sin embargo, se aprecia en este instrumento y su concepción, un carácter excluyente respecto a otros modelos de democracia que no son reconocidos en esta normativa, y que bien pueden ser adoptados por cualquier país miembro de la organización como forma de gobierno. La aplicación de esta norma desde su reconocimiento por los Estados miembros, siempre ha estado rodeada de controversia respecto a sus alcances y eficacia en su aplicación, debido a las complejas situaciones en las cuales la organización ha activado este mecanismo, dado que en algunos casos ha sido diligente en la evaluación y aplicación de la norma, mientras que en otras circunstancias sus respuestas ante crisis y conflictos propios de los países ha carecido eficacia.

Habiendo realizado un breve bosquejo sobre la CDI, conviene precisar, ¿Cuáles han sido los argumentos esgrimidos por la Secretaría de la OEA en su intención de aplicar dicha normativa sobre Venezuela?. Ante esta interrogante vale decir, que la funcionalidad de la OEA, instrumentada en la aplicación de la normativa a los países signatarios como Venezuela, ha sido motivo de debates y controversias, al cuestionar las posturas parcializadas de su Secretario General, Sr. Luis Almagro, que trasgrede los preceptos establecidos en la Carta de la OEA y los demás instrumentos suscritos por los países signatarios.

De manera concreta, la confrontación entre Venezuela y la OEA, se agudiza a mediados del año 2015, durante el primer periodo de gobierno del presidente Nicolás Maduro, la relación entre ambos actores resultaron afectadas, a partir de acusaciones sesgadas y sin fundamentos sobre la situación interna de Venezuela, surgidas en el marco de la crisis política, económica y social, que mantenía enfrentados a un sector que se oponía al gobierno legítimo mediante diversas acciones desestabilizadoras. Vale decir que, en este punto, el comportamiento injerencista de la organización servía de apoyo a las acciones y legitimaba las acciones desestabilizadoras de los grupos reaccionarios que trataban por todos los medios desestabilizar el gobierno legítimo con acciones vandálicas y criminales.

En lo sucesivo, las marcadas acciones de injerencia por parte del Secretario General de la OEA, - Luis Almagro - se hicieron evidentes a través de sucesivas resoluciones y declaraciones y la invocación la Carta Democrática Interamericana para solicitar la convocatoria de un consejo permanente urgente sobre la situación de Venezuela. La acción

emprendida por el Secretaría General de la organización, se sustentó en lo establecido en la CDI, en su artículo 20 el cual reza lo siguiente:

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden institucional que afecte gravemente el orden democrático, en un Estado miembro, cualquier Estado miembro o el Secretario General podrán solicitar la convocatoria inmediata del consejo permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.... (CDI, 2001).

A las acciones impulsadas por la Secretaría General de la OEA, se orquestaron de forma complementarias a las sanciones unilaterales ilegales impulsadas por la política exterior estadounidense. Además, en la región un grupo de países miembros de la OEA formaron el Grupo de Lima con el objetivo de emprender acciones multilaterales de presión internacional, entre otras, hacia Venezuela.

Este escenario de agresión se desarrolló en Venezuela, la OEA contraviniendo su propio estatuto, tomó parte activa mostrando una evidente parcialización en su toma de decisiones por intermedio de su Secretaría General, desconociendo la legitimidad del primer mandatario electo por el voto popular para su segundo periodo en el año 2018, al mismo tiempo otorgó reconocimiento a un *gobierno interino* en Venezuela e impulsó su reconocimiento en el contexto internacional. Además, dentro del seno de la OEA, se impulsó el desconocimiento a las instituciones del Estado el Tribunal Supremo de Justicia y la Asamblea Nacional Constituyente, y además, se promovió –tal como se mencionó - sanciones en conjunto con países de la región como el Grupo de Lima y el Grupo de Contacto conformado por países Europeos.

En este punto vale decir, que las actuaciones y decisiones de la OEA históricamente, no han estado exenta de parcialidades, sesgos y violación a su propia normativa y al derecho internacional; situación ésta, que no ha sido diferente en las actuaciones de la OEA hacia Venezuela. En este contexto, la convocatoria que hiciera el secretario general de la OEA sin el consentimiento de Venezuela para debatir situaciones internas, provocó que Venezuela denunciara ante la comunidad internacional la violación del principio de no intervención consagrada en la Carta de OEA en su artículo 1, que en su contenido expresa lo siguiente:

Los Estados americanos consagran en esta Carta la organización internacional que han desarrollado para lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su

independencia. Dentro de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos constituye un organismo regional.

La Organización de los Estados Americanos no tiene más facultades que aquellas que expresamente le confiere la presente Carta, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros”. (Carta de OEA, 1948)

Se aprecia entonces, que La Organización de Estados Americanos en abierta parcialización en la toma de decisiones respecto a la situación de Venezuela que merece la asistencia como país miembro, ignoró lo establecido en sus estatutos para defender y legitimar las acciones de los sectores opositores al gobierno legítimo liderado por el presidente Nicolás Maduro.

De esta forma, se aprecia como las acciones avaladas por la OEA en contra de un gobierno legítimo, surgido del voto popular, se articularon para defender las acciones criminales de los grupos de oposición, que defendían el modelo de democracia representativa que había sido sustituido por la democracia participativa y protagónica establecida en Constitución Bolivariana de Venezuela de 1999.

Sanciones Multilaterales Promovidas por la OEA Contra Venezuela

Los Estados Unidos, la Unión Europea, el Grupo de Lima, entre otros países, han impuesto un conjunto de sanciones contra Venezuela, a partir de argumentos infundados que parten de cuestionamientos a la legitimidad del primer mandatario nacional, desconocimiento a las instituciones y poderes públicos de la nación, acusaciones de violación de Derechos Humanos, entre otros argumentos. El propósito de estas sanciones incluye restricciones al comercio, al financiamiento, y al acceso a activos y recursos estratégicos, como el petróleo.

La injerencia e intervención de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Venezuela, ha sido un tema que ha originado controversia y debate, tanto dentro como fuera del país. Además, las injerencias han provenido en gran medida de diversas instituciones y actores internacionales que desconociendo la realidad de Venezuela en sus momentos de mayor crisis política, económica y social provocada por ellos mismos, vieron la oportunidad propicia para promover un cambio de gobierno en Venezuela acorde con las aspiraciones de la política exterior estadounidense para América Latina y el Caribe.

Estas sanciones han sido aplicadas de forma unilateral y multilateral. En su variante unilateral, refiere a un tipo de agresión que un Estado (potencia) impone sobre otro Estado, con la intención de que éste se someta a su voluntad. En el caso de Venezuela, las sanciones unilaterales son expresión de la Guerra No Convencional (GNC) y amplio espectro, que la Política Exterior Estadounidense ha implementado sobre Venezuela para lograr un cambio de régimen favorable a sus intereses y le permita consolidar su influencia en el hemisferio.

Haciendo referencia al injerencismo, rescatamos una reflexión de Atilio Borón, citado por Zuluaga Nieto, (2021) que ilustra de forma apropiada este fenómeno. "...el injerencismo de Estados Unidos en los países del área es por momentos apabullante...", puesto en evidencia por el "...despliegue de un vasto y complejo entramado de agencias, políticas públicas, recursos humanos e iniciativas puntuales orientadas, desde hace mucho tiempo, a garantizar la completa subordinación de nuestros países al mandato imperial (p. 355)". Destacamos esta reflexión a tono de comprender el alcance de la injerencia y el intervencionismo, que en sus diversas modalidades expresan los objetivos de la política exterior estadounidense para sostener su hegemonía.

En este panorama, la Organización de Estados Americanos en atribución de sus facultades inició una serie de medidas que empezaron a mostrar manifestaciones contrarias a las establecidas en sus propios estatutos. En este contexto, la Secretaría General de la organización utilizó diversos mecanismos e instrumentos, entre las que figuran la invocación de la Carta Democrática Interamericana, la emisión de resoluciones y declaraciones infiriendo acusaciones de violación de derechos humanos, imposición de sanciones y restricciones, entre otros.

Siendo así, Venezuela dentro de sus facultades como miembro y en ejercicio de su autodeterminación, invocó el texto consagrado en la Carta de la OEA en su artículo 1, resultando apropiado para denunciar la injerencia que la propia organización ejerce en uno de sus estados miembros "...La Organización de los Estados Americanos no tiene más facultades que aquellas que expresamente le confiere la presente Carta, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros". (Carta de OEA, 1948: artículo 1)

Entre los instrumentos citados, la invocación de la Carta Democrática Interamericana toma relevancia por su contexto, al considerarse en desproporción a la situación interna de Venezuela. Por su parte, las sanciones que ha promovido la OEA contra Venezuela tienen naturaleza de orden político y diplomático, aunque también se aprecian repercusiones económicas, jurídicas y sociales. De igual forma, se presumía la intención de consumir la suspensión del país de la organización. Estas sanciones fueron respaldadas por la mayoría de los Estados miembros de la OEA, pero también han generado críticas y rechazo por parte de algunos países aliados de Venezuela como Bolivia, Nicaragua y Cuba.

Por otra parte, entre estos mecanismos enunciados, las resoluciones tienen marcada relevancia, al ser el medio mediante el cual la organización ha expresado sus decisiones en torno a la problemática interna de Venezuela, que en tales decisiones no expresan un carácter vinculante hacia las instituciones venezolanas, pero si constituían medidas injerencistas en asuntos internos.

Entre las medidas y resoluciones que impulsó la OEA en relación a la situación de Venezuela destacan las siguientes:

1. En el año 2017 el Consejo Permanente convoca a una reunión de consulta de ministros exteriores, para discutir y abordar la problemática interna venezolana, con base a lo establecido en la Carta Democrática Interamericana.
2. Resolución CP/RES1095/18 de fecha 23 de febrero de 2017, esta resolución del Consejo Permanente se rechaza el adelanto de elecciones presidenciales, cuestionando la transparencia y credibilidad el sistema electoral venezolano.
3. Resolución CP/RES1078/17 de fecha 03 de abril de 2017, en esta resolución el consejo permanente cuestiona la decisión N° 156 del 29 de marzo de 2017, de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela de asumir funciones del Poder Legislativo, desconociendo la jurisdicción y competencias de la institucionalidad venezolana.
4. El 13 de octubre de 2017, en el Salón de las Américas de la OEA en la ciudad Washington, toma posesión el autoproclamado Tribunal Supremo en el Exilio, conformado por un grupo de juristas venezolanos, en concordancia a las intenciones de conformar un gobierno paralelo, partiendo del hecho en el cual el legítimo

Tribunal Supremo de Justicia, había declarado a la Asamblea Nacional en desacato. En esta misma fecha 13 de octubre de 2017, el Secretario General de la OEA Luis Almagro emite declaraciones que nuevamente cuestiona la institucionalidad al manifestar que la asamblea nacional constituyente electa el 30 de julio de 2017, carece de legitimidad y reconocimiento.

5. Resolución AG/RES. 2929 (XLVIII-O/18), de fecha El 5 de julio de 2018, la asamblea general de la OEA declara ilegítimo el proceso electoral venezolano llevado a cabo el 20 de mayo de 2018.
6. Resolución CP/RES. 1117/19 de fecha 10 de enero de 2019, el Consejo Permanente declara ilegítimo el periodo presidencial del presidente Nicolás Maduro Moros, haciendo un llamado para celebrar nuevas elecciones.
7. El 23 de enero de 2019 en un acto público el Diputado Juan Guaidó se autoproclamó como Presidente Encargado de la República Bolivariana de Venezuela, obteniendo el inmediato reconocimiento de la OEA legitimando un gobierno paralelo, al tiempo que se deslegitimaba la institucionalidad de Venezuela desde diversas plataformas nacionales e internacionales.
8. Un mes después, el 23 de febrero de 2019, el diputado Juan Guaidó investido de presidente interino, haciéndose acompañar por el Secretario General de la OEA, los presidentes de Colombia, Chile y Paraguay, intentan ingresar de forma violenta por la frontera con Colombia un cargamento con supuesta ayuda humanitaria destinada a la población para mitigar los efectos de las sanciones coercitivas y la asfixia económica, en clara violación soberanía nacional.
9. Resolución CP/RES. 1124/19, el Consejo Permanente de la OEA le confiere el reconocimiento oficial ante la dicha organización para representar a Venezuela, al diputado Juan Guaidó autoproclamado presidente de Venezuela, desconociendo la institucionalidad democrática de Venezuela y contraviniendo los principios del derecho internacional y los estatutos de propia organización.

En relación con lo anterior, es válido argumentar que la aplicación de los mecanismos que establece la Carta de la OEA, con evidente parcialidad y sesgo por parte de su Secretaría General, en favor de sectores que adversan al gobierno legítimo, han sido desconocidos y rechazados desde la Política Exterior Bolivariana, que conduce el primer

mandatario nacional, dando respuestas contundentes emprendidas por la Diplomacia Bolivariana en el marco de las tensiones con la OEA. En este contexto se aprecian entonces diversas acciones que incluyen mecanismos como, negociaciones, mediación, conciliación, buenos oficios, entre otros medios legítimos y reconocidos en el contexto internacional en la resolución de crisis.

Acciones de la República Bolivariana de Venezuela ante la injerencia de la OEA.

La Política Exterior Bolivariana ha rechazado las acciones que la OEA dentro de sus facultades ha impulsado contra Venezuela contraviniendo sus propios estatutos, que a la luz del derecho internacional, la Constitución Bolivariana de Venezuela y demás instrumentos jurídicos, constituyen acciones injerencistas en los asuntos internos, que demandaban de la organización un enfoque distinto en procuras de buscar soluciones mediante el conceso y el dialogo entre las partes inmersas en el conflicto.

Es bien conocido que la OEA es una organización regional multilateral, concebida como instrumento de la política exterior de los Estados Unidos para someter a los países de América Latina y el Caribe, bajo el pretexto defender y consolidar los valores de la democracia representativa, los derechos humanos, entre otros. De esta forma, al conjugar estos elementos y las medidas ya mencionadas impulsadas por la Organización de Estados Americanos contra Venezuela entre los años 2014 y 2023, se tienen argumentos validos para que Venezuela denunciara en el seno de la misma organización y ante las diversas instancias internacionales la injerencia llevada a cabo la OEA.

Partiendo de estas circunstancias, en que la permanencia de Venezuela en esta organización regional, suponía una amenaza para la estabilidad democrática del país; el presidente constitucional en uso de sus atribuciones decide, denunciar a la Carta de la OEA, en abril del año 2017 conforme a lo establecido en su artículo N° 143. (Ver anexo N° 2)

En esta sentido, una de las más emblemáticas acciones en defensa de la soberanía, ha sido materializar la salida de la Organización de Estados Americanos (OEA), acción que se corresponde en rechazo a las acciones injerencistas que dicha organización multilateral, impulsó contra la gestión que lidera el presidente Nicolás Maduro desde el año 2013.

Por otra parte, frente al contexto de agresiones externas, la Política Exterior Bolivariana ha realizado importantes gestiones en defensa de la soberanía, denunciando ante los organismos internacionales, las agresiones por parte de la OEA, el bloqueo

económico y la agresión política que sufre Venezuela. Estas acciones, si bien son necesarias y legítimas al tratarse de un país miembro, es al mismo tiempo cuestionable su efectividad, puesto que se requiere de una mayor articulación y movilización de las fuerzas sociales y progresistas del mundo, que defiendan el principio de autodeterminación de las naciones y el derecho a la paz.

Sin embargo, la acción en si misma desde la perspectiva de la defensa integral, constituye, un acto de soberanía, dignidad y resistencia frente a las violaciones del derecho internacional por parte de la OEA.

En síntesis, el análisis y revisión de las medidas de diverso orden, así como los instrumentos jurídicos que respaldan la trama injerencista e intervencionista contra la República Bolivariana de Venezuela, permiten establecer los siguientes hallazgos:

- Históricamente en la región, el principio de no intervención - piedra angular del actual Sistema Interamericano - ha dominado el centro del debate en diferentes épocas, partiendo desde la imposición de la doctrina Monroe en el siglo XIX.
- Entre los cambios que impulsó el proyecto bolivariano liderado por el Presidente Hugo Chávez Frías en el país a partir de 1999, resalta el distanciamiento del modelo democrático representativo, a favor del modelo democrático participativo, lo cual ha encarnado grandes desafíos al orden establecido; es decir, al Sistema Interamericano y sus órganos adscritos.
- El origen de las tensiones entre Venezuela y la OEA, no puede verse aislada de los intereses de Estados Unidos, pero en lo concreto, responden fundamentalmente a dos visiones antagónicas de la democracia, y a la violación reiterada al principio de no intervención establecido en la Carta de la OEA y la Carta de la ONU.
- La injerencia se instrumentaliza por intermedio de actuaciones parcializadas y sesgadas en la toma de decisiones de la OEA, en el intento de sanciones mediante declaraciones y la emisión de resoluciones no vinculantes hacia Venezuela, su gobierno y sus instituciones, estas sanciones tienen naturaleza de orden político y diplomática, aunque también se aprecien repercusiones económicas judiciales y sociales, como es el objetivo de estados unidos.

CAPITULO V

Sistematización de las Oportunidades y Desafíos de la Política Exterior Bolivariana

En este apartado corresponde exponer, los diversos desafíos complejos y multifactoriales que ha debido enfrentar La Política Exterior Bolivariana, en la búsqueda de condiciones de oportunidad que favorezcan de forma coherente al logro de sus objetivos diplomáticos en el contexto internacional, y de forma específica en el ámbito regional, en contexto con la retirada de Venezuela de la Organización de Estados Americanos.

Es pertinente destacar, que los conceptos de oportunidad y desafío proponen una visión prospectiva, dinámica y positiva, que se desarrolla en un ambiente de tensiones y agresiones por parte de un actor externo hacia Venezuela. Para el caso de los desafíos, estos se caracterizan por ser situaciones que implican dificultad o riesgo, y que en todo caso amerita habilidad y esfuerzo para ser superada. Por otro lado, la oportunidad puede ser una circunstancia que ofrece una ventaja o beneficio que se puede aprovechar para lograr un objetivo. En el marco de esta investigación ambos conceptos se conjugan dentro de un escenario complejo y con dificultades, que deben ser superadas y convertidas en condiciones favorables.

Para exponer los elementos que permiten dar respuesta al problema objeto de estudio, corresponde hacer un ejercicio de sistematización para exponer los elementos resultantes. Para este caso se empleó la matriz de análisis DOFA, caracterizada por ser una técnica versátil que permite identificar y analizar las fortalezas y debilidades de una organización, así como las Oportunidades y Amenazas reveladas por la información obtenida del contexto externo (López, T. y Flores, M. (s/f) p. 89). Vale decir, que esta es una herramienta de fácil manejo y de amplia divulgación, siendo de amplio uso por en las corporaciones y organizaciones con diversos fines, para identificar sus posibilidades frente a sus competidores.

Para nuestro caso, con esta herramienta se logra identificar y sistematizar un conjunto de situaciones de orden interno y externo, vinculadas a la Política Exterior Bolivariana que busca identificar las oportunidades y desafíos, a partir de un hecho de gran significado como la renuncia de Venezuela la Organización de Estados Americanos (OEA).

Para la elaboración de la matriz DOFA, se toma en consideración una serie de aspectos relacionados con factores internos (política, economía, finanzas, cultura entre

otros) que se expresan con las fortalezas y debilidades que presenta Venezuela y su Política Exterior; es decir, los desafíos internos que debe superar para el logro de sus objetivos diplomáticos en el contexto externos. De la misma forma, las oportunidades y amenazas constituyen factores de orden externo que se configuran como condiciones favorables u oportunidades, que benefician la proyección y alcance de los fines y objetivos de la política exterior bolivariana. A partir de esta sistematización, se logra dar respuesta al objetivo general de esta investigación, al revelar las oportunidades que favorecen la proyección de la Política Exterior Bolivariana bajo la Doctrina Bolivariana, en procura de la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.

La DOFA, es una herramienta que ha sido usada preferencialmente en el entorno empresarial y corporativo, caracterizándose por ser una herramienta versátil con posibilidades de adaptación para al análisis y desarrollo de estrategias, “Se utiliza para identificar impedimentos y ventajas en asuntos internos y externos de las organizaciones.” Glaister and Falshaw, (1999) citados por Helms, Rodríguez, Lisandro de los Rios, & Hargrave (2011).

Por su parte, al referirse al empleo de la matriz en el entorno corporativo, Thompson & Strickland (1985) citados por Oña Adriana, Vega Ruth (2018) la definen de la forma siguiente:

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y por los que cuenta con una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización (p. 438).

A partir de los cuatro ítems antes señalados se pueden generar una serie de alternativas, tal como lo señala Santiago Garrido (2006) citado por Oña Adriana, Vega

Ruth (), en su procedimiento para elaborar la DOFA se hace necesario seguir 8 pasos a seguir:

1. Elaborar una lista de las oportunidades externas clave para la organización.
2. Elaborar una lista de las amenazas externas clave para la organización.
3. Elaborar una lista de las fortalezas internas clave.
4. Elaborar una lista de las debilidades internas clave.
5. Combinar las fortalezas con las oportunidades (Estrategia FO) convirtiendo/promoviendo una situación favorable o deseable para la organización o ente.
6. Adecuar las debilidades internas con las oportunidades externas (estrategia DO) con la finalidad de minimizar las debilidades y maximizar las oportunidades.
7. Adecuar las fortalezas a las amenazas externas (estrategias FA). La meta es maximizar las primeras a la vez que maximizan las segundas.
8. Combinar las debilidades con las amenazas (estrategias DA), en esta estrategia se persigue minimizar tanto las debilidades como las amenazas (p. 439)

La resultante de combinar las 4 variables debe ser las estrategias de donde se desprenden las oportunidades y desafíos para la política exterior bolivariana en la coyuntura actual. (p.439)

En la tabla siguiente, se agrupan las fortalezas y debilidades que describen los factores internos considerados más resaltantes.

Tabla N° 2. Fortaleza y debilidades.

N°	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1	El impulso y promoción del proyecto revolucionario con proyección regional, sustentado en una doctrina propia y autóctona, como la doctrina bolivariana, que se inspira y sustenta en la resemantización de la vida y obra del Libertador Simón Bolívar.	Continua siendo un factor latente de riesgo a la estabilidad política del país, las acciones extremistas, de sabotajes hacia los servicios esenciales y hacia las instituciones del Estado, promovidas por factores políticos radicales opuestos al gobierno nacional, buscan proyectar hacia el entorno internacional y regional una imagen de incapacidad del gobierno nacional para lograr la estabilidad

		política del país.
2	El Estado Venezolano está dotado de un conjunto de instrumentos jurídicos encabezados por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Plan de la Patria, entre otros instrumentos jurídicos, que le confiere facultades para defender integralmente la nación y de la misma forma, promover la integración en el contexto internacional y regional.	Superar las condiciones socio-económicas del país, afectadas por el bloque económico y las sanciones ilegales, ha sido uno de los mayores retos para el gobierno nacional, en la búsqueda de medios idóneos para garantizar la estabilidad política y contener el éxodo de ciudadanos venezolanos hacia países vecinos.
3	La variable energética, sigue manteniendo una posición formidable como un instrumento de la geopolítica bolivariana que permite motorizar las estrategias de la agenda de la política exterior, teniendo como base, el potencial que tiene Venezuela como país productor y poseedor de una formidable reserva energética.	La falta de transparencia en el manejo y la procedencia de los fondos de las organizaciones y partidos políticos de oposición, ligados a hechos de corrupción en algunas instancias estatales, figuran como una de los hechos que afecta la imagen de Venezuela en la región y genera desconfianza en los inversores internos y externos.
4	La unión cívico-militar, destaca como el pilar fundamental para materializar la defensa integral de la nación, en los diversos escenarios donde se encuentren en riesgo de vulnerabilidad los intereses del pueblo y la soberanía de la nación.	La subordinación a los intereses estadounidense de sectores políticos que hacen oposición al gobierno nacional, impide un desarrollo armónico de la democracia, en la medida que estos grupos (terroristas) prefieren realizar acciones desestabilizadoras, sabotajes, intentos de golpes de estados, entre otros hechos que ponen en riesgo la estabilidad política del país.

5	El dinamismo y activismo de la diplomacia bolivariana ha permitido forjar de forma coherente la recuperación de la credibilidad y el reconocimiento de diversos Estados y actores internacionales, que se habían distanciado de Venezuela por divergencias ideológicas y políticas.	El alto índice de inflación (inducido por las sanciones) condujo a la devaluación de la moneda nacional, favoreciendo una mayor dependencia de la moneda estadounidense.
---	---	--

Fuente: Colón (2024)

En la tabla siguiente, se agrupan las oportunidades y amenazas que describen los factores externos considerados más resaltantes.

Tabla N° 3. Oportunidades y Amenazas

N°	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1	La política exterior bolivariana ha logrado articular y fortalecer su liderazgo (y autonomía) en el escenario regional, desafiando la hegemonía panamericana heredera de la doctrina Monroe, promoviendo la unidad y cooperación entre en los países de América Latina; acción que se expresa mediante la confluencia con los movimientos sociales y políticos en la región.	En la coyuntura actual se advierte, un proceso de reposicionamiento de la influencia en la región por parte de EE.UU a través de las estrategias de intervención que lleva a cabo el Comando Sur en países como Argentina y Ecuador y en la Guayana Esequiba, - territorio venezolano en reclamación – poniendo en riesgo la estabilidad y la paz en la región.
2	La globalización de las comunicaciones y el auge de las redes sociales, han jugado un rol fundamental en el logro de los fines y objetivos de política exterior bolivariana, en el desarrollo de una política comunicacional capaz de enfrentar la guerra mediática, implementada por Estados Unidos y sus aliados, que busca desprestigiar a Venezuela en el contexto internacional y	Las oligarquías de los países de la región haciéndoles el juego a los factores de poder estadounidense, pretenden crear las condiciones para instaurar gobiernos de derecha en la región con el propósito de debilitar los mecanismos de integración cooperación, como la CELAC, la UNASUR, el ALBA y otros, que permitan defender los intereses comunes, promover el

	desestabilizar el gobierno bolivariano en al ámbito interno.	desarrollo social, económico y cultural, y hacer frente a los desafíos globales como la hegemonía estadounidense, la pobreza y la desigualdad.
3	Venezuela ha convertido los efectos negativos y coercitivos del bloqueo económico y las sanciones, en un factor de oportunidad concentrando esfuerzos en la recuperación del aparato productivo nacional incentivando y estimulando la inversión en sectores estratégicos orientados a la sustitución de importaciones en áreas neurálgicas de la economía venezolana.	El bloqueo económico y financiero por parte de estados Unidos, así como con la imposición de sanciones ilegales y las medidas coercitivas unilaterales sobre Venezuela, han pretendido imponer un cerco diplomático para limitar el alcance y los logros de la diplomacia bolivariana en la región.
4	La ruptura de relaciones de la República Bolivariana de Venezuela con la Organización de Estados Americanos (OEA) y sus organismos adscritos, abre una oportunidad para la política exterior bolivariana, recomponer e impulsar el valor de la CELAC como foro de confluencia y resolución de conflictos de los países de la región.	El asedio y la agresión multiforme impulsada por Estados Unidos sus aliados, que buscan desestabilizar y derrocar a los gobiernos progresistas y revolucionarios de la región, así como recuperar su influencia y control sobre los recursos naturales, políticos y económicos de los países latinoamericanos y caribeños.
5	La recomposición de las relaciones con países como Brasil y la profundización de las alianzas estratégicas con Rusia y China, sumado al potencial energético, crean condiciones que favorecen el ingreso de Venezuela en los BRICS.	La crisis económica, social y política que atraviesa Venezuela, producto de la guerra económica y mediática ha afectado su capacidad de liderazgo, influencia y cooperación en el ámbito regional.

Fuente: Colón (2024)

En la tabla siguiente, se desarrolla la matriz DOFA combinando las 4 variables que darán como resultado un conjunto de estrategias que permitirán identificar los desafíos y oportunidades, que en la coyuntura actual favorecen los fines y objetivos diplomáticos de la Política Exterior Bolivariana.

Matriz DOFA

Tabla N° 4. Matriz DOFA

	DEBILIDADES	FORTALEZAS
DOFA	<p>Continúa siendo un factor latente de riesgo a la estabilidad política del país, las acciones extremistas y de sabotajes hacia los servicios esenciales y hacia las instituciones del Estado, promovidas por factores políticos radicales opuestos al gobierno nacional, que buscan proyectar hacia el entorno internacional y regional una imagen de incapacidad del gobierno nacional para lograr la estabilidad política del país.</p>	<p>El impulso y promoción del proyecto revolucionario con proyección regional, sustentado en una doctrina propia y autóctona, como la doctrina bolivariana, que se inspira y sustenta en la resemantización de la vida y obra del Libertador Simón Bolívar.</p>
	<p>Superar las condiciones socio-económicas del país, afectadas por el bloque económico y las sanciones ilegales, que ha sido uno de los mayores retos para el gobierno nacional, en la búsqueda de medios idóneos para garantizar la estabilidad política y contener el éxodo de ciudadanos venezolanos hacia países vecinos.</p>	<p>El Estado Venezolano está dotado de un conjunto de instrumentos jurídicos encabezados por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Plan de la Patria, entre otros instrumentos jurídicos, que le confiere facultades para defender integralmente la nación y de la misma forma, promover la integración en el contexto internacional y regional.</p>
	<p>La falta de transparencia en el manejo y la</p>	<p>La variable energética, sigue manteniendo una</p>

	<p>procedencia de los fondos de las organizaciones y partidos políticos de oposición, ligados a hechos de corrupción en algunas instancias estatales, figuran como una de los hechos que afecta la imagen de Venezuela en la región y genera desconfianza en los inversores internos y externos.</p>	<p>posición formidable como un instrumento de la geopolítica bolivariana que permite motorizar las estrategias de la agenda de la política exterior, teniendo como base, el potencial que tiene Venezuela como país productor y poseedor de una formidable reserva energética.</p>
	<p>La subordinación a los intereses estadounidense de sectores políticos que hacen oposición al gobierno nacional, impide un desarrollo armónico de la democracia, en la medida que estos grupos (terroristas) prefieren realizar acciones desestabilizadoras, sabotajes, intentos de golpes de estados, entre otros hechos que ponen en riesgo la estabilidad política del país.</p>	<p>La unión cívico-militar, destaca como el pilar fundamental para materializar la defensa integral de la nación, en los diversos escenarios donde se encuentren en riesgo de vulnerabilidad los intereses del pueblo y la soberanía de la nación.</p>
	<p>Las sanciones externas (a pesar que no lograron los objetivos estimados) debilitaron la economía y el sistema financiero nacional, provocando un alto índice de inflación que condujo a la devaluación de la moneda nacional, favoreciendo una mayor</p>	<p>El dinamismo y activismo de la diplomacia bolivariana ha permitido forjar de forma coherente la recuperación de la credibilidad y el reconocimiento de diversos Estados y actores internacionales, que se habían distanciado de Venezuela por</p>

	dependencia de la moneda estadounidense.	divergencias ideológicas y políticas.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS (DO)	ESTRATEGIAS (FO)
<p>La política exterior bolivariana ha logrado articular y fortalecer su liderazgo (y autonomía) en el escenario regional, desafiando la hegemonía panamericana heredera de la doctrina Monroe, promoviendo la unidad y cooperación entre en los países de América Latina; acción que se expresa mediante la confluencia con los movimientos sociales y políticos en la región.</p>	<p>Fortalecer las alianzas y profundizar un mayor acercamiento con los países de la región, a través de los distintos mecanismos cooperación que permitan articular un frente común y fortalecer la unidad latinoamericana; ante las injerencias y agresiones externas y la pretensión de reconquistar espacios en la región a través del Comando Sur de los Estados Unidos.</p>	<p>Promover en el seno de los mecanismos de integración región (ALBA, CELAC), iniciativas orientadas a mejorar la gobernabilidad entre la comunidad latinoamericana, basada en el respeto a la pluralidad y diversidad política y la no intervención en asuntos internos de los países.</p>
<p>La globalización de las comunicaciones y el auge de las redes sociales, han jugado un rol fundamental en el logro de los fines y objetivos de política exterior bolivariana, en el desarrollo de una política comunicacional capaz de enfrentar la guerra mediática, implementada por Estados Unidos y sus aliados, que busca desprestigiar a Venezuela en el contexto internacional y desestabilizar el gobierno bolivariano en al ámbito interno.</p>	<p>Proyectar (por medio de la diplomacia bolivariana) una política comunicacional de resistencia fundamentada en la ética y principios de la doctrina bolivariana, con el objeto de denunciar ante la comunidad internacional, la violación sistemática de los derechos humanos de los venezolanos, por efectos del bloqueo económico y financiero y las sanciones ilegales; pero al mismo tiempo permita promover los valores revolucionarios la identidad nacional, por medio de iniciativas culturales, deportivas y de promoción del</p>	<p>Promover iniciativas la creación de mecanismos enmarcados en el marco legal venezolano, como acción defensiva antes las recurrentes acciones de injerencia e intervencionismo en asuntos internos de Venezuela.</p>

	turismo.	
Venezuela ha revertido los efectos negativos y coercitivos del bloqueo económico y las sanciones, en un factor de oportunidad concentrando esfuerzos en la recuperación del aparato productivo nacional incentivando y estimulando la inversión en sectores estratégicos orientados a la sustitución de importaciones en áreas neurálgicas de la economía venezolana.	Fortalecer y diversificar un esquema de desarrollo del aparato productivo nacional, promoviendo la inversión extranjera, por medio de garantías de seguridad jurídica y económica, priorizando la aplicación de medidas correctivas y efectivas para el buen manejo de los recursos y fondos públicos.	Estimular e incentivar la diversificación de un esquema productivo alternativo al esquema monoprodutor de hidrocarburos, que permita, que permita garantizar y dar continuidad a los fines y objetivos de la política exterior bolivariana, frente a las recurrentes sanciones que se le imponen ilegalmente a Venezuela.
La ruptura de relaciones de la República Bolivariana de Venezuela con la Organización de Estados Americanos (OEA) y sus organismos adscritos, abre una oportunidad para la política exterior bolivariana, renovar e impulsar el fortalecer los vínculos con la CELAC como foro de confluencia y resolución de conflictos de los países de la región.	Fomentar una mayor interacción entre las fuerzas sociales de los países integrantes de la CELAC, incentivando el debate e iniciativas orientadas a debilitar y derrumbar las estructuras del neocolonialismo estadounidense en América Latina y el Caribe.	Promover en el seno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe CELAC, iniciativas para la defensa y respeto del principio de no intervención y de los valores de la democracia, fomentando la participación de los movimientos y sectores sociales en la defensa de la autonomía de los pueblos.
La recomposición de las relaciones con países como Brasil y la profundización de las alianzas estratégicas con Rusia y China, sumado al potencial energético,	Diversificar las alianzas estratégicas en busca de nuevos mercados que hagan posibles nuevas fuentes de ingresos; así como también incentivar la inversión extranjera en	Fortalecer por medio de la diplomacia bolivariana, los vínculos de integración entre los estados de la región, promoviendo el turismo nacional, los

crean condiciones que favorecen el ingreso de Venezuela en los BRICS.	el país.	intercambios educativos, culturales, científicos, entre otras áreas de interés común.
AMENAZAS	ESTRATEGIAS (DA)	ESTRATEGIAS (FA)
En la coyuntura actual se advierte, un proceso de reposicionamiento de la influencia en la región por parte de EE.UU a través de las estrategias de intervención que lleva a cabo el Comando Sur en países como Argentina y Ecuador y en la Guayana Esequiba, - territorio venezolano en reclamación – poniendo en riesgo la estabilidad y la paz en la región.	Fortalecer los medios defensivos destinados a descubrir y contrarrestar las acciones subversivas que ha venido impulsando los sectores opositores en contra del gobierno nacional.	Renovar las iniciativas multilaterales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), para debatir lo relacionado a las amenazas y riesgos que surgen para los países de América Latina y el Caribe; así como también, articular iniciativas de defensa común y resistencia frente las acciones de Guerra No Convencional que los Estados Unidos y sus aliados mantienen sobre Venezuela.
Las oligarquías de los países de la región haciéndoles el juego a los factores de poder estadounidense, pretenden crear las condiciones para instaurar gobiernos de derecha en la región, teniendo como estrategia debilitar los mecanismos de integración cooperación, como la CELAC, la UNASUR, el ALBA y otros, que permitan defender los intereses comunes, promover el desarrollo social, económico y	Proponer en el seno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), la adopción de los mecanismos jurídicos necesarios para la resolución de los conflictos y divergencias de todo orden, que se generan entre los Estados miembros.	Recomponer y fortalecer las relaciones bilaterales con los diversos países de la región (Argentina, Chile, Ecuador, entre otros) que mantienen posturas divergentes hacia Venezuela, sobre la base del dialogo la negociación y defensa los principios de no intervención, la complementariedad y el respeto a la soberanía.

<p>cultural, y hacer frente a los desafíos globales como la hegemonía estadounidense, la pobreza y la desigualdad.</p>		
<p>El bloqueo económico y financiero por parte de estados Unidos, así como con la imposición de sanciones ilegales y las medidas coercitivas unilaterales sobre Venezuela, han pretendido imponer un cerco diplomático para limitar el alcance y los logros de la diplomacia bolivariana en la región.</p>	<p>Consolidar las alianzas estratégicas que Venezuela mantiene una diversidad de naciones, para intercambiar y consolidar conocimientos y experiencias defensivas, orientadas a fortalecer las estrategias de resistencia y defensa integral de la nación, ante el asedio y las agresiones promovidas por Estados Unidos y sus aliados.</p>	<p>Fortalecer la unidad latinoamericana y caribeña, renovando los esfuerzos de cooperación energética por medio de PETROCARIBE.</p>
<p>El asedio y la agresión multiforme impulsada por Estados Unidos y sus aliados, que buscan desestabilizar y derrocar a los gobiernos progresistas y revolucionarios de la región, para recuperar su influencia y control sobre los recursos naturales, políticos y económicos de los países latinoamericanos y caribeños.</p>	<p>Afianzar los vínculos de amistad y solidaridad con los diversos movimientos sociales, en los países de Latinoamericanos y Caribeños, para denunciar y rechazar el intervencionismo y la injerencia extranjera.</p>	<p>Dinamizar y fortalecer las misiones diplomáticas en América Latina y el Caribe, incorporando personal con conocimientos en áreas de seguridad y defensa integral de la nación y habilidades en inteligencia y contrainteligencia, para contribuir a descubrir acciones subversivas que a menudo se gestan en países de la región contra Venezuela.</p>
<p>La crisis económica, social y política que atraviesa Venezuela, producto de la guerra económica y mediática</p>	<p>Evaluar y fortalecer en esta nueva etapa, las relaciones bilaterales con los países vecinos (Brasil y Colombia), para</p>	<p>Fortalecer los medios y mecanismos de la diplomacia bolivariana para llevar a cabo acciones defensivas de la</p>

<p>ha afectado su capacidad de liderazgo, influencia y cooperación en el ámbito regional.</p>	<p>potenciar la cooperación e incentivar el intercambio comercial y energético.</p>	<p>soberanía y la autodeterminación, frente a las agresiones externas, ante las diferentes instancias y organismos internacionales (ONU, MNOAL, CELAC, entre otros).</p>
---	---	--

Fuente: Colón (2024)

Para la Política Exterior Bolivariana los desafíos que se desprenden del análisis de la matriz DOFA, giran en torno a la confrontación permanente con los Estados Unidos y sus aliados en la región, que han intentado desestabilizar, aislar y derrocar el gobierno bolivariano mediante golpes de Estados, bloqueos económicos y amenazas militares. Esta circunstancia viene dada por condición de autonomía que Venezuela y su gobierno promueven en América Latina y el Caribe, situación que es percibida por el gobierno estadounidense como una amenaza a su influencia y hegemonía en la región.

En la misma medida, y como consecuencia directa de esta confrontación permanente, en el ámbito interno el gobierno bolivariano tiene entre sus principales desafío, fortalecer la estabilidad política, económica y social del país, para proyectar su política exterior con mayor vigor y autonomía.

En la actualidad, crecen los desafíos en el camino de consolidar una integración latinoamericana bajo el esquema pluripolar, por las debilidades en los liderazgos progresistas para consolidar cambios profundos en sus respectivos países; así como también, por el resurgimiento de gobiernos de derecha promovidos por Estados Unidos y sus aliados.

En cuanto a las oportunidades que aprecian para Venezuela en esta coyuntura, éstas surgen en gran medida en el contexto regional al formalizar su retiro definitivo de la OEA. el retiro de Venezuela de OEA constituye un hecho inédito para la política exterior bolivariana, que se traduce en oportunidades para fortalecer los vínculos y alianzas con otras potencias extra regionales y abre las puertas para incorporarse a otras organizaciones intergubernamentales, independizándose del eje de las política exterior estadounidense en la región. Además, repercute en mayor autonomía para Venezuela recomponerse en el

ajedrez internacional y regional a través de la consolidación de la integración regional y el fortalecimiento de los mecanismos cooperación CELAC, ALBA y UNASUR. De esta forma, Venezuela reafirmar su soberanía en la toma de decisiones políticas y económicas, desmarcándose de organismo como la OEA, que forman parte de las estructuras de dominación, que limitan la soberanía nacional frente a los intereses de las potencias neocoloniales.

Estas oportunidades que se aprecian para la Política Exterior Bolivariana, surgen a partir de una visión geopolítica que vislumbra la necesidad de un cambio en las estructuras del sistema internacional, a partir de la conformación de un sistema internacional más diversificado en cuanto a las configuraciones de poder de forma más equilibrada, que sirva de contrapeso a la hegemonía estadounidense en América Latina y el Caribe. Esto en definitiva refiere a la multipolaridad, que es una visión alternativa del sistema internacional que la República Bolivariana de Venezuela impulsa a través de su política exterior

En América Latina y el Caribe el debate en torno a la multipolaridad ha venido tomando fuerza como alternativa para resistir al poder hegemónico establecido. La multipolaridad vista desde el Sur, supone un proceso que promueve transformación de las estructuras de poder en la región, creando alternativas y esquemas de integración más democrática y pluralistas, que permitan visibilizar las voces, los intereses y las decisiones de los países de América Latina y el Caribe.

Desde la perspectiva bolivariana, la visión ampliamente conocida de la multipolaridad como fuente de oportunidades en una coyuntura de injerencias y agresiones externas, es trascendida en el contexto regional, por una visión que promueve un mundo pluripolar con diversos polos de poder que permitan hacer contrapeso a los esquemas hegemónicos. Esta es razón suficiente para que Venezuela haya sido considerada una amenaza a los intereses de Estados Unidos en la región, a partir de sus capacidades y potencialidades de promover un polo de poder con autonomía para la toma de decisiones y al mismo tiempo cuestionar y resistir a las imposiciones de Estados Unidos y sus aliados.

Conclusiones

Atendiendo a las consideraciones que orientan la intención del presente trabajo de investigación, en cuanto a identificar de los desafíos y oportunidades que surgen para la Política Exterior Bolivariana en el contexto de agresiones externas hacia Venezuela. De

seguidas, se procede a dejar asentadas reflexiones sucintas, derivadas a título de conclusiones, en atención al objetivo general que orientó el proceso de investigación.

Dentro del contexto geopolítico regional, la República Bolivariana de Venezuela es un referente que se inserta en el contexto geoestratégico latinoamericano y caribeño, como un actor de relevancia política, económica, social y cultural, posicionada sobre sus ingentes capacidades de recursos energéticos, conducido por un gobierno revolucionario y nacionalista, que se orienta bajo la doctrina bolivariana, impulsor de un orden multipolar.

A estas capacidades, se le añade un incuestionable liderazgo alternativo en materia de integración regional, que se expresa en la consolidación de mecanismos como, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre otros mecanismos.

En el escenario actual, la Política Exterior Bolivariana como en ninguna otra época, tiene un rumbo establecido que se expresa en las disposiciones referidas en el Plan de la Patria 2019-2025, y se armoniza con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Servicio Exterior. Estos instrumentos jurídicos sustentan las estrategias para enfrentar la coyuntura adversa que ha limitado la Política Exterior Bolivariana en alcanzar de manera efectiva sus objetivos diplomáticos. Vale decir, que dichas lineamientos estratégicos contenidos en los instrumentos legales antes referidos, se materializan en actuación que promueven el activísimo y una creciente autonomía que permite a la diplomacia bolivariana promover y defensa de los intereses del pueblo venezolano.

De esta forma, se concibe que las oportunidades para fortalecer la Política Exterior Bolivariana, surjan en un marco de consolidación y continuidad a las estrategias definidas en el Plan de la Patria 2019-2025 proyectadas en el contexto regional.

En la misma medida, Venezuela valiéndose de sus potencialidades energéticas, encuentra posibilidades para reconstituirse en el ajedrez internacional a través de la consolidación de la integración regional e internacional. En esta vía, la configuración del Sistema Internacional donde la multipolaridad se configuran con la doctrina bolivariana en esta coyuntura para favorecer los fines y objetivos de Política Exterior Bolivariana, a través de las alianzas estratégicas frente a los desafíos que impone la hegemonía estadounidense

en la región y de forma específica sobre Venezuela, por el hecho de encarnar un proyecto político con proyección internacional que amenaza su influencia en América Latina y el Caribe.

Las iniciativas y estrategia de Venezuela en materia de política exterior se contemplan y se conduce en función de resistir y denunciar ante instancias internacionales las injerencias directas del gobierno estadounidense, empleando para ello todos los medios diplomáticos posibles. De ahí la necesidad por consolidar y diversificar fuertes alianzas a a todo nivel, sean estas de tipo político, comercial, energético, social o con fines de seguridad-defensa militar, guardando correlato con las diferentes identidades internacionales enunciadas en el ordenamiento jurídico.

Por lo demás se entiende que, sin una buena imagen gubernamental, estabilidad político social, el poder de influencia y la capacidad de negociación de Venezuela fuera de sus fronteras, se reduce considerablemente.

Ello refrenda la importancia que reviste la formación y capacitación del personal que encara la delicada labor diplomática. En este punto, el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” (IAEDPG), adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), en su destacada labor caracterizada en la producción de conocimiento, producto de las investigaciones que surgen en el marco de la preparación académica de sus egresados, contribuye en el fortalecimiento de la Política Exterior Bolivariana.

BIBLIOGRAFIA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

SANOJA, R. (2018). La Política Exterior de los Estados Unidos y su Amenaza a la Revolución Bolivariana como Proyecto Geopolítico de Integración Latinoamericana y Caribeña. Tesis de Grado. Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional “Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre” Caracas, Venezuela.

ZAMBRANO, S. (2018). Los Principios Teóricos Bolivarianos del Proceso de Integración Latinoamericana como Contraofensiva a la Injerencia Estadounidense en los Países Latinoamericanos Caribeños. Mención Venezuela. Tesis de Grado. Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional “Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre” Caracas, Venezuela.

VENEZUELA ANTE LA OEA (2006). Discursos del embajador Jorge Valero. Ministerio de Relaciones Exteriores). Caracas – Venezuela.

DA SILVA, E. (2000). La OEA, el Principio de no de Intervención y los cambios en la agenda hemisférica. Una mirada desde Venezuela en: La Organización de Estados Americanos y su retos, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual. Caracas, Venezuela 2000.

TORRES, V, SOLÍS, J, BELLO, A. (2019). Alcances de mecanismos de cooperación regional frente a la crisis política en Venezuela. Revista de Ciencias Sociales (RCS), Vol. XXV, Número especial 1, 2029, pp. 208-223. Universidad del Zulia, Venezuela.

FUENTES ELECTRONICAS

PASTOR GOMEZ, Ma. L. (2016). La política exterior norteamericana hacia América central y el Caribe: una aproximación histórico-política. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Disponible en:

https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA08-2016_PoliticaExt_norteamericana_MLPG.pdf

COX, R. (1987). Fuerzas Sociales, Estados y Ordenes Mundiales: Mas allá de la teoría de las Relaciones Internacionales, En: Poder y Orden Mundial / comp. Abelardo Morales 1ra. Edición, FLACSO, 1993. San José Costa Rica.). Disponible en: <https://opi.ucr.ar.cr>

DEL ARENAL, C. Y SANAHUJA, J. (2017). Teoría de las relaciones internacionales. Editorial TECNOS, 2017, Madrid – España.

DITHURBIDE, G. (2019). La estrategia de Estados Unidos de aislamiento a Venezuela en América Latina (2016-2018). Relaciones Internacionales. N° 56, Pp. 57- 76. Disponible en: <https://doi.org/10.24215/23142766e055>

BARRETO, L. (2018). La domesticación de la Política Exterior de Venezuela (2013-2017). Revista relaciones Internacionales, N° 91.2. Julio –Diciembre 2018, Pp. 1-24. Universidad Nacional, Costa Rica. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15359/ri.91-2.3>

CALDUCH, R.(1993). Dinámica de la Sociedad Internacional.- Edit. Cervera. Madrid, 1993). Disponible en: <https://www.ucm.es>

VILLARROEL P, Yetzy U. (2008). La política exterior de Venezuela: continuidad y discontinuidad con el pasado. *Cuestiones Políticas*, 24(41). Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/14479>

ROMERO, Carlos A. (2010). La política exterior de la Venezuela Bolivariana. Working paper n° 4. 2010. Disponible en: www.plataformademocratica.org

- GONZÁLEZ, E. (2006). Las dos Etapas de la Política Exterior de Chávez. Revista Nueva Sociedad (NUSO) N° 205 / Septiembre – Octubre 2006. Pp. 159 – 171. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/las-dos-etapas-de-la-politica-exterior-de-chavez>
- AYALA, L. (2019). Una ideología, un régimen, dos gobernantes: la política exterior venezolana y sus matices (2002-2017). Trabajo de grado para optar al título de licenciado en sociología. Universidad católica Andrés bello. Caracas, Venezuela. Disponible en: <http://biblioteca2.ucab.edu.ve>
- HORMAZA BEDOYA, A. (2020), La influencia de la diplomacia petrolera venezolana en las acciones tomadas dentro de la OEA frente al contexto democrático de Venezuela (2000-2016). Trabajo de grado. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Bogotá – Colombia. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co>
- CALDERÓN SILVA, A. (2015). Las identidades internacionales de Venezuela y sus comunicaciones con el mundo bajo el Socialismo del Siglo XXI. Diplomacia Pública Bolivariana 1999-2013. Tesis Doctoral. Universidad de Malaga. España. Disponible en: <https://riuma.uma.es>
- ISAMAR FEBRES (2018). Diplomacia bolivariana der paz busca la unidad, el respeto y la alianza entre los pueblos. Prensa MPPRE. Disponible en: <http://mppre.gob.ve>
- UPEGUI, O. (2023). Diplomacia bolivariana de Paz. 1era edición digital, Fundación editorial El perro y la rana. Caracas, Venezuela. Disponible en: <http://www.elperroylarana.gob.ve>
- PÉREZ-ALONSO, A. (2021). Bolivarianismo vs. Monroísmo, una mirada crítica a nuestro a nuestro derecho a la autodeterminación y la independencia. Revista Polo del Conocimiento, Edición núm. 62, Vol. 6, No 9. Disponible en: <http://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es>

RICORD, I.(2019). Bolivarianismo y Monroísmo (panamericanismo) dos enfoques: José Vasconcelos (Lucas Alamán) y Liévano Aguirre. Revista Científica Universitaria. Vol. 8, núm. 2, 2019. Universidad de Panamá, Panamá. Disponible en <http://portal.america.org/ameli/journal/228/2289986007/htm/>

ORTIZ OCAÑA, A. (2015). Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas, ediciones de la U, Bogotá – Colombia. Disponible en: <https://www.researchgate.net>

HERNÁNDEZ SOTO, L (2005), el rol de la organización de estados americanos en el ámbito regional y sub regional. REVISMAR 3/2005. Pp. 220-236. Disponible en: <https://revistamarina.cl>

RAMÍREZ, A. (2011). La nueva ruta en las relaciones internacionales: La OEA y el fortalecimiento de los procesos democratizadores en la región. REVISTA DE DERECHO N.º 35, Barranquilla, 2011. Disponible en: <https://www.scielo.org.co>

KUNZ, D. (2008). Concepciones democráticas en el ámbito de la OEA, En: Las relaciones interamericanas: continuidades y cambios. CLACSO, Buenos Aires 2008. Disponible en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar>

ZULUAGA NIETO, J. (2021). El gobierno de Trump frente a América Latina y el Caribe: la política del garrote. (comp) en Legado de Trump en un mundo en crisis. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Editorial siglo veintiuno. Disponible en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar>

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 36860. 30 de diciembre de 1999. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5453 Extraordinario. 24 de marzo de 2000.

Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 (2013) (publicado en Gaceta Oficial no. 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013).

LANDA REYES, R. (2022). Los desafíos del multilateralismo en un mundo multipolar y tiempos de crisis. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Disponible en: www.clacso.org)

DUGIN, A. (2015). La multipolaridad. Defunción y diferenciación entre sus significados. Disponible en: www.kateon.com)

PELFINI, A Y FULQUET, G (2015). Los BRICS en la construcción de la multipolaridad: ¿reforma o adaptación? Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) Buenos Aires, Argentina. Disponible en: www.clacso.org)

OÑA ADRIANA Y VEGA RUTH (2018). Importancia del análisis foda para la elaboración de estrategias en organizaciones americanas, una revisión de la última década. Revista Tambara año 2018 edición N° 3. Quito - Ecuador: Disponible en: <https://tambara.org>

SITIOS WEB

- Carta Democrática Interamericana (2001). Disponible en: <https://www.oas.org>
- Carta de la Organización de Estados Americanos (1948). <https://www.oas.org>
- Carta de la Organización de Naciones Unidas (1945). Disponible en: <https://www.un.org>
- <https://mppre.gob.ve>
- <https://vtv.gob.ve>
- <https://www.oas.org>
- <https://observatorio.gob.ve>

Anexos

Anexo N° 1: Tabla cruzada de objetivos y categorías y subcategorías asociadas

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA
Sistematizar cuáles son las oportunidades que favorecen la proyección de la Política Exterior Bolivariana bajo la Doctrina Bolivariana, en procura de la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar. 2017 – 2023.	Argumentar los fundamentos teóricos- metodológicos de la Política Exterior Bolivariana relacionados con la Defensa Integral de la Nación, en procura de la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar a partir de la renuncia a la Organización de Estados Americanos (OEA).	Defensa integral de la nación	Guerra No Convencional
	Caracterizar las injerencias de la OEA así como las iniciativas y estrategias implementadas por la Diplomacia Bolivariana para fortalecer el alcance y desarrollo de la Política Exterior Bolivariana en el contexto regional.	Organización de estados americanos	Monroísmo Injerencia

	<p>Exponer cuáles son las oportunidades que favorecen la proyección de la Política Exterior Bolivariana bajo la Doctrina Bolivariana, en procura de la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar</p>	<p>Política Exterior Bolivariana</p>	<p>Diplomacia Bolivariana Doctrina Bolivariana Multipolaridad</p>
--	--	--------------------------------------	---

Fuente: Colón (2024)

Anexo N° 2: Notificación de denuncia a la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA).



NICOLÁS MADURO MOROS
PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Caracas, 27 de abril de 2017

Señor
Luis Almagro
Secretario General
Organización de Estados Americanos (OEA)

Señor Secretario General,

En mi condición de Jefe de Estado de la República Bolivariana de Venezuela, me dirijo a usted con el propósito de notificarle nuestra indeclinable decisión de denunciar la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), conforme a su artículo 143, que da inicio al retiro definitivo de Venezuela de esta Organización.

Esta decisión se ajusta de manera soberana a los postulados históricos y doctrinales de nuestro proceso independentista bolivariano. Cabe también señalar que la historia de la Organización, tanto de otrora como de ahora, expresan de manera lastimosa a una corporación secuestrada desde su nacimiento por intereses contrarios al espíritu de integración y unión, enseñanza luminosa de nuestro Libertador Simón Bolívar, el más grande hombre que haya parido este Continente, quien siempre soñó con la Patria Grande, libre e independiente. La OEA se gestó y consolidó como instrumento infame al servicio de intereses hegemónicos imperiales muy claramente definidos, privándole de la misión



NICOLÁS MADURO MOROS
PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

posible y correspondiente al de una organización internacional que haga respetar, y respete, los principios de Derecho Internacional, principalmente de igualdad soberana, independencia y autodeterminación.

La OEA se ha convertido en vehículo de intervenciones abiertamente lesivas de los principios y del Estado de Derecho Internacional. Resulta profundamente vergonzoso que esta Institución no hiciera mutis, ni tan solo una denuncia, al menos una declaración, frente a acciones injerencistas, ni siquiera frente a un caso tan absurdo como arrogante que aconteció con la Orden Ejecutiva de Barack Hussein Obama del 9 de marzo de 2015, y que hoy revitalizan una facción minoritaria de Estados miembros de la OEA, al pretender proyectar a Venezuela y su Revolución como una amenaza regional.

Muchos otros Estados, al igual que el nuestro, padecen y se quejan por su desvío y pérdida de sentido. Venezuela hizo lo posible por evitar que se instaurara una institucionalidad extraviada que se reveló contra los fines de los pueblos de la Región para convertirse en mero gestor, reproductor o ejecutor de los intereses hegemónicos derivados del monroísmo y de sus clientelas vasallas.

Venezuela, con profunda dignidad y extrema paciencia, concurrió a los distintos foros e instancias burocráticas de la OEA para exponer la realidad del país, que dista enormemente de la puesta en escena y los falsos positivos que Usted vilmente ha construido, aplaudido y publicitado,



NICOLÁS MADURO MOROS
PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

utilizando los recursos que la Organización tiene para supuestamente cumplir con los cometidos contenidos en su Carta, y conformando incluso un expediente de malversación al utilizar recursos para agredir a mi país.

Con energía también hemos denunciado el doloso plan de intervencionismo y tutelaje que va mucho más allá de la intención aviesa de derrocar mi gobierno, sino que de manera histórica procura destruir el modelo bolivariano, amedrentar a otros Estados miembros y promover formas novedosas y destructivas de agresión a mi país, la imposición brutal de acciones de tutelaje esgrimido por los principales ejecutores de este plan imperial perverso.

Ha ejercido usted, Sr. Luis Almagro, la peor de las actuaciones jamás conocida en la historia de esta Organización. Los tiempos por venir lo destacarán como el mas infame y triste funcionario que haya deambulado por ese organismo, y vaya que debió aplicarse para hacer méritos en ese sentido.

La sesión extraordinaria del día 3 de abril marcó un hito en el largo expediente de ilegalidades e irregularidades en la OEA. Con su auspicio y la participación de un grupo minoritario de Estados se contravino la institucionalidad de la OEA con un Consejo Permanente de facto, con el único propósito de forzar la adopción de decisiones espúreas y carentes de legalidad para actuar contra un Estado soberano.



NICOLÁS MADURO MOROS
PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En ese mismo orden, en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente del 26 de abril de 2017, desconociendo una vez más la voluntad de nuestra República, con el objeto de reeditar con la Venezuela Bolivariana la persecución que esta Organización orquestó inmoralmemente contra la digna Revolución Cubana, utilizando el mismo mecanismo de invocar una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en 1962 que originó su exclusión de la OEA, y acuñó la célebre frase del Comandante Fidel Castro quien bautizó esta Organización como "Ministerio de las Colonias".

El Gobierno Bolivariano continuará desarrollando la Diplomacia de paz, en aras de fortalecer las relaciones de cooperación y amistad que ha caracterizado nuestra política exterior, por lo que reafirma el pleno compromiso con los principios y propósitos del Derecho Internacional, de la Carta de las Naciones Unidas, de PETROCARIBE, ALBA-TCP, UNASUR y la CELAC, mecanismos de integración, unión y cooperación edificados con pasión de Patria Grande por el Comandante Hugo Chávez, portadores de la verdadera integración, de unidad en la diversidad tal como está plasmado en la Carta de Jamaica de Simón Bolívar.

Venezuela ya cuenta con el aprendizaje necesario para ejercer a plenitud y profundizar aún más la letra del primer artículo de su Constitución:

La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad,



NICOLÁS MADURO MOROS
PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.

Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.

Este escudo de protección de la autodeterminación, la independencia, la paz, la integridad territorial y la soberanía marcan el camino indisoluble que heredamos de nuestros Libertadores en aras de proteger la dignidad de la Patria.

En tal sentido, la presente Nota constituye nuestro indeclinable manifiesto de denuncia a la Carta de Organización de los Estados Americanos (OEA), para que cesen sus efectos internacionales, en cuanto a la República Bolivariana de Venezuela se refiere, por lo que en su condición de Depositario deberá comunicar, de manera inmediata, a los Estados Miembros la presente decisión.

Me despido, confiado en que agotamos todos los recursos, que por historia y práctica nos caracteriza, para mantener la legalidad en el desempeño de esa institución, y al ser imposible que ni siquiera se respetaran los elementos jurídicos elementales de la Carta de la OEA y el orden



NICOLÁS MADURO MOROS
PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

internacional, nos retiramos señalándolo como un grosero agresor de mi Patria.

La Venezuela libre e independiente no retornará jamás al seno de esta organización, devenida desde su origen en un instrumento para validar los deseos imperiales contra los pueblos soberanos.

Con esta acción soberana hemos emprendido la tercera empresa victoriosa para la independencia definitiva de la Patria Grande.

"Los Estados Unidos parecen destinados por la providencia para plagar la América de miseria en nombre de la libertad".

Simón Bolívar

¡ Con Bolívar y Chávez Venceremos!



NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente